



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 460

Pág. 1

HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 18

celebrada el martes 29 de junio de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AIReF (Herrero Sánchez), para que informe sobre la valoración de AIReF respecto a la Actualización del Plan de Estabilidad (APE) enviado por el Gobierno de Bruselas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001292)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vayan tomando asiento.

Si les parece, como tenemos mucha tarde por delante, vamos a comenzar esta sesión. Previamente le quiero dar la bienvenida a la presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a esta su Comisión, y damos comienzo al orden del día que incluye precisamente la comparecencia de la presidenta de la AIREF para que informe sobre la valoración que hace la institución a la que representa respecto a la actualización del Plan de Estabilidad enviado por el Gobierno a Bruselas. Todos ustedes saben que comparece a instancias del Grupo Parlamentario Popular. Sin más dilación, tiene la palabra la presidenta de la AIREF para explicar aquello que estime oportuno y, a continuación, intervendrán los distintos grupos parlamentarios. Tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Herrero Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Comparezco ante ustedes para trasladarles las principales conclusiones del informe que realizó la AIREF sobre la actualización del Programa de Estabilidad y para compartir, si me permiten, ciertas reflexiones que se hace la AIREF ya no tanto sobre las expectativas macroeconómicas y fiscales del Gobierno, sino también sobre el entorno y el marco en el que nos encontramos respecto a reglas fiscales, sostenibilidad y, en definitiva, la garantía y el mantenimiento de las finanzas públicas.

Como saben, la AIREF tiene que informar el Programa de Estabilidad y lo hace —y por eso me gustaría referirme en primer lugar a este tema— en un marco que es excepcional. Como saben, nos encontramos en un contexto en el que las reglas fiscales se encuentran en suspenso, pero, como creo que ya he tenido oportunidad de comentarles en otras ocasiones, ese suspenso de las reglas fiscales no quiere decir que esté en suspenso la supervisión fiscal. Es más, la supervisión fiscal es casi más importante si cabe que cuando nos encontramos en un marco estable en el que hay unos objetivos y unas reglas fiscales que hay que cumplir. Prueba de que esta supervisión fiscal no está en suspenso son tanto las actuaciones que han venido por el lado de la Unión Europea, con ciertas recomendaciones y orientaciones por parte de la Comisión, como también lo que se refiere a la suspensión de las reglas fiscales, que no solamente se circunscriben al ámbito comunitario, sino que también se encuentran en suspenso en el ámbito nacional. De esta forma, son varias las orientaciones que la Comisión Europea ha ido trasladando y que han ido modulándose un poco en función del momento de la crisis en el que nos vamos encontrando. **(Apoya su intervención en un *powerpoint*)**. Así, para la fase aguda de la crisis, para 2020 y 2021, la Comisión lo que ha señalado siempre es que había que adoptar las medidas que fueran necesarias, pero que estas medidas tenían que ser oportunas, temporales y selectivas. ¿Y ello por qué? Para no poner en peligro la sostenibilidad a medio plazo. Para la fase de recuperación o fase de normalización, para 2022, la Comisión sigue insistiendo en que la política fiscal tiene que seguir apoyando la actividad económica con las medidas que sean necesarias, pero señala que estas medidas deben tener un carácter más diferencial, deben de ser más diferenciadas y, desde luego, recomienda prudencia en países con un elevado ratio de deuda. Es cierto que para algunos países ha establecido también restricciones o recomendaciones desde el punto de vista de la evolución del gasto, países como, por ejemplo, Italia o Portugal. No es el caso de España, pero en el caso de España, que tiene también un elevado ratio de deuda, sería aplicable esta orientación que les señalo de prudencia ante nuestro elevado nivel de deuda.

También en el marco nacional la suspensión de las reglas fiscales no ha supuesto ni debería suponer una relajación en la supervisión fiscal. Así, la aplicación de la cláusula de salvaguarda de excepcionalidad se activó en octubre de 2020, cuando se apreció que concurrían las circunstancias excepcionales que contempla la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta apreciación de que concurrían las circunstancias excepcionales previstas en la ley supuso la suspensión del acuerdo que se había adoptado en febrero de 2020 por el que se fijaban los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto para el año 2020 y también para el periodo 2021-2023. Pero es cierto que esta activación de la cláusula de escape no suponía dejar en suspenso las obligaciones de suministro de información ni las obligaciones de emitir los informes obligatorios por ley y, además, aunque se abandonan los objetivos, sí que se va de objetivos a referencias, de manera que de alguna forma se hace explícito cuál es el nivel de déficit-deuda o previsiones macroeconómicas a las que se pretende llegar en los años 2020 y 2021. Es decir, ni en el ámbito europeo ni en el ámbito nacional la suspensión de las reglas fiscales supone una suspensión del marco de supervisión fiscal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 3

En el ámbito propio de las instituciones fiscales independientes, esta supervisión fiscal hace que tengamos un papel más relevante en el ámbito de las finanzas públicas desde varios puntos de vista. Por un lado, como garantes, observadores o vigilantes de que hay una consistencia entre las actuaciones de las distintas administraciones públicas con las orientaciones de la Unión Europea a las que me he referido anteriormente y, por otro lado, de que hay una consistencia entre los planes y medidas adoptadas por los Gobiernos en relación con las referencias fiscales nacionales a las que también acabo de referirme. Pero, además, las instituciones fiscales independientes tienen un papel principal aportando una visión a medio plazo, que es algo que reclamamos continuamente y que en este momento se hace todavía más necesaria para que la inmediatez, la urgencia y la necesidad a corto plazo no hagan perder de vista las necesidades a medio plazo y la atención a la sostenibilidad. Por eso, creo que las instituciones fiscales independientes tienen un papel reforzado si cabe en este momento para proporcionar esta orientación a medio plazo. Por último, también creo que tienen un papel principal desde el punto de vista de la transparencia, en tanto que la proliferación de medidas por parte de las distintas administraciones públicas, medidas necesarias para atajar la crisis sanitaria y económica, exige algún ejercicio de sistematización que en el ámbito de la AIReF tratamos de hacer dando publicidad mensual de las medidas que se han aprobado y su impacto en las cuentas públicas.

Antes de empezar a valorar las previsiones macroeconómicas y fiscales y de hacer la valoración de la actualización del Programa de Estabilidad en su conjunto, me parecía importante repasar no solamente desde el punto de vista numérico los datos exactos de crecimiento o los datos exactos de déficit, sino que también quería compartir con ustedes la valoración que ha hecho la AIReF respecto al documento como ejercicio de planificación a medio plazo. Pero me parecía importante que contextualizáramos en qué momento se produce el envío de esta actualización del Programa de Estabilidad y en qué momento se produce también la valoración de la AIReF de este documento.

Como viene siendo habitual, la AIReF informa la actualización del Programa de Estabilidad en dos fases. Ello es así porque en un primer momento tenemos que evaluar el escenario macroeconómico con la finalidad de determinar si es avalable o no por parte de la AIReF, ya que cuando se remite formalmente el documento completo a la Comisión este debe ir acompañado del aval de la institución fiscal independiente en el caso de aquellas instituciones que tenemos esta función. La valoración o el aval que hace la AIReF en esta primera fase, que se hizo el 28 de abril, se hace con información que es preliminar y ciertamente parcial. No se tiene información del cuadro macroeconómico completo y, a nuestro juicio, tampoco se tiene información de un aspecto que es fundamental —máxime este año—, que es el impacto de las medidas fiscales que tienen su reflejo en el cuadro macroeconómico. Este año era especialmente relevante conocer esta circunstancia por la envergadura del Plan de recuperación y su impacto en el escenario macroeconómico. Por tanto, el aval de la AIReF se hace en una situación un poco preliminar y parcial y, en línea con lo que hacen otras instituciones fiscales independientes, la AIReF prestó el aval pero alertó de la existencia de una serie de riesgos que ahora pasaré a detallar y también alertó de que el cumplimiento del escenario macroeconómico tenía un alto nivel de exigencia en varios aspectos, pero sobre todo en uno, como es la correcta implementación, la correcta selección y la correcta gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con posterioridad a esta fecha, ya se recibe el documento completo de la actualización del Programa de Estabilidad. También conocimos en mayor detalle las inversiones y proyectos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, además, se incorporaron los datos más recientes que había respecto a la situación económica y presupuestaria. Con todo ello emitimos el informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad el 11 de mayo en el que ya nos pronunciamos sobre el escenario macroeconómico, sobre la estrategia fiscal y sobre la validez de la actualización del Programa de Estabilidad como documento de planificación a medio plazo.

Cuando hablo de este informe de la actualización del Programa de Estabilidad —ya me he referido en varias ocasiones a la utilidad de este documento como instrumento de planificación a medio plazo—, quiero recordar que la actualización del Programa de Estabilidad es nuestro principal documento de planificación a medio plazo. La mayor parte de los documentos presupuestarios tienen un ámbito anual y adolecen de ese cortoplacismo que en muchas ocasiones hemos dicho. Realmente, la actualización del Programa de Estabilidad es el único documento donde los distintos países del ámbito europeo exponemos cuál es nuestra planificación fiscal a medio plazo. De hecho, la actualización del Programa de Estabilidad viene a cumplir con los requisitos establecidos por la normativa europea respecto a la existencia de marcos presupuestarios plurianuales, pero, a nuestro juicio, esta utilidad como elemento de planificación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 4

a medio plazo no se cumple por las características que tradicionalmente —y, desde luego, en este año— ha tenido la actualización del Programa de Estabilidad, y ello por varios motivos. No voy a extenderme demasiado porque son varios los motivos por los que se resta validez a este documento que, a nuestro juicio, debería ser un documento principal; entre otros motivos, porque ofrece información consolidada del total de las administraciones públicas, porque se hace en términos de contabilidad nacional sin que sea posible establecer una correspondencia con el presupuesto, que es el documento principal de disciplina de las distintas administraciones públicas, y porque no hay información suficiente sobre riesgos fiscales y pasivos contingentes. Además —luego volveré sobre esto, cuando hable de las recomendaciones—, la actualización del Programa de Estabilidad es un documento a políticas constantes excepto para el año 2021, con lo cual no hay estrategia fiscal; lo que hay es una evolución más o menos inercial de la actividad económica y la actividad presupuestaria y fiscal para el horizonte 2022-2024.

Nosotros hicimos el pronunciamiento hace un mes respecto a la actualización del Programa de Estabilidad y ahora volveremos a revisar nuestras previsiones, pero ya solo para 2021. Volvemos otra vez al cortoplacismo y al ámbito anual. Hemos perdido esa oportunidad de una valoración de ámbito plurianual, porque a nosotros ahora lo que nos queda respecto al ejercicio 2021 es el próximo informe de 15 de julio donde veremos lo que se llama cumplimiento esperado de los objetivos; aunque en este caso no hay objetivos, sí diremos cuáles son las previsiones de la AIReF respecto al cierre del ejercicio en curso.

Dicho esto, y entrando ya en la valoración del escenario macroeconómico y fiscal incluido en la actualización del Programa de Estabilidad, realmente las cifras del Gobierno están bastante en consonancia con las previsiones de la AIReF, con un fuerte crecimiento para los años 2021 y 2022. Creo que era razonable esperarlo. Nuestra caída en 2020 ha sido la más pronunciada dentro de la zona euro y, por lo tanto, también nuestro repunte en los años 2021 y 2022 es de los más elevados. Posteriormente, para los años 2023 y 2024 se sigue con el ritmo de crecimiento, pero se modera y se suaviza esta senda. Con estos supuestos —estos son los supuestos del Gobierno incluidos en la actualización del Programa de Estabilidad—, la actividad económica recuperaría los niveles precrisis ya en el año 2022. En el año 2024 convergiría a unas tasas superiores al potencial estimado con anterioridad a la crisis. La tasa de ahorro en el año 2024 se situaría en el entorno del 7% —es decir, en niveles precrisis— y la tasa de paro se situaría, según los datos del Gobierno en el 12,7%, es decir, por debajo de la tasa de paro observada a finales del año 2019.

¿Cómo encajan estas previsiones del Gobierno con las previsiones de la AIReF? Como pueden observar, no hay grandes diferencias entre las previsiones del Gobierno y las previsiones de la AIReF. Hemos vuelto a nuestro ejercicio probabilístico. Les comenté en las primeras ocasiones que vine aquí que habíamos tenido que abandonar esta forma de trabajo y elaborar tres escenarios, como habían tenido que hacer muchas otras instituciones, pero desde el principio les avancé que no era nuestra intención competir en cifras o en decimales con las previsiones oficiales de las distintas administraciones públicas —centrales, autonómicas o locales— y que lo que nosotros pretendemos hacer siempre es ver la probabilidad o si las previsiones oficiales entran dentro de un rango de factibilidad. Desde ese punto de vista, las previsiones del Gobierno entran dentro del rango de factibilidad establecido por la AIReF. Es verdad que en los últimos años, para los años 2023 y 2024, se sitúan en el extremo alto de las previsiones de la AIReF en cuanto al crecimiento del PIB; no así en cuanto al empleo equivalente a tiempo completo, donde las previsiones del Gobierno son algo más pesimistas que las de la AIReF, sin perjuicio de que la tasa de paro de la AIReF en 2024 es ligeramente superior a la del Gobierno. Esto se compatibiliza porque nuestras previsiones respecto a la evolución de la población activa difieren en algo de las del Gobierno. Por lo tanto, nuestro empleo equivalente a tiempo completo es algo más optimista que el del Gobierno, si bien nuestra tasa de paro también es algo más pesimista que la del Gobierno.

En general, son unas previsiones un poco más desviadas al final del periodo, pero entran dentro de los rangos de factibilidad de la AIReF, si bien tanto unas como otras previsiones están sometidas a ciertos riesgos e incertidumbres que nosotros hemos clasificado fundamentalmente en dos, y que yo creo que todo el mundo clasifica fundamentalmente en dos. La primera es la evolución de la pandemia, que condicionaría de manera importante, como ahora veremos, la evolución de ramas de actividad de peso relevante en nuestro producto interior bruto, como el turismo, y que también condicionaría la evolución de la tasa de ahorro a la que me he referido anteriormente. La segunda es la incertidumbre asociada a la puesta en marcha y la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 5

Respecto a la evolución de la pandemia, como les decía, la evolución en el ritmo de vacunación, el control que podamos hacer de la enfermedad y el control de nuevas variantes que puedan aparecer pueden condicionar el ritmo de normalización de actividades con gran impacto en la actividad económica en nuestro país, actividades sociales, como, por ejemplo, el turismo. Además, una persistencia de la pandemia desde luego afectaría al comportamiento del consumo privado y también nos genera dudas respecto a si finalmente se producirán —y en qué medida— daños estructurales en el mercado de trabajo y en el tejido empresarial.

El otro factor de incertidumbre es el impacto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El impacto final con multiplicadores elevados depende, como ahora les comentaré, de los proyectos que se seleccionen, la calidad de los proyectos finalmente seleccionados, el ritmo de implementación y la capacidad de gestión; todo ello afecta al patrón de crecimiento a lo largo del horizonte de la actualización del Programa de Estabilidad. Pero, además, hay un aspecto fundamental: la AIReF solamente ha estimado el impacto del plan por el lado de la demanda, ya que son muchas las reformas que están sobre la mesa pero están pendientes de concretar, lo cual nos hace imposible hacer una valoración del impacto del plan por el lado de la oferta.

Respecto al primero de los aspectos, la evolución de la pandemia, el ritmo de vacunación y el control de otras variantes de la enfermedad tienen un efecto importante sobre la actividad económica y sobre la normalización de actividades sociales como, por ejemplo, el turismo. En el caso de la actualización del Programa de Estabilidad, se hace el supuesto de que el turismo recupera los niveles precrisis en 2022 y, en el caso de la AIReF, hacemos una distinción entre el turismo nacional y el turismo internacional. Sí que nos parece que el turismo nacional podrá tener una recuperación completa a finales de este año 2021, sin embargo, suponemos que el turismo internacional no se recuperará completamente hasta 2023, en línea con las estimaciones que ha realizado la Organización Mundial del Turismo. Este hecho —cuándo se recuperará, un poco antes o un poco después— tiene mucha trascendencia, como saben, dado el peso que tiene el sector turismo dentro de la actividad económica y dada la elevada contribución del crecimiento del turismo sobre el crecimiento del PIB. Hemos hecho un ejercicio de sensibilidad para ilustrarlo, de manera que, si suponemos que el ritmo de viajeros se incrementara en un 10 % respecto al escenario central de la AIReF, la incidencia en el PIB sería de 0,4 puntos en 2021 y de 0,3 puntos en 2022, con lo cual es relevante en qué momento se puede llevar a cabo la recuperación completa del turismo. Además, el turismo no solamente tiene un efecto importante desde el punto de vista de la actividad económica y del producto interior bruto, sino que también tiene un papel muy importante desde el punto de vista del empleo. Hay varios estudios de la EPA que muestran que la probabilidad de mantenerse durante dos trimestres consecutivos en un ERTE está aumentando y ello, sin duda, obedece al hecho de que en torno al 45 % de las personas que en este momento están en un ERTE pertenecen a la rama de la hostelería. Por lo tanto, la recuperación del turismo y los supuestos que dependen de la evolución de la pandemia, condicionan de manera importante la recuperación económica, tanto desde el punto de vista de la evolución del producto interior bruto como desde el punto de vista de la evolución del mercado de trabajo.

Otro aspecto fundamental respecto a la duración de la pandemia y su traslado a la recuperación económica es qué ocurrirá con la tasa de ahorro. Les había comentado que en la actualización del Programa de Estabilidad el Gobierno estima que la tasa de ahorro se situará en el 7 %, en niveles similares a los del año 2019. Las previsiones de la AIReF son un poco más cautas. Es verdad que es previsible que el ahorro forzoso, que podría estar situado entre un 3 o un 4 %, pueda recuperarse de manera más rápida a medida que se relajen las restricciones, pero también es verdad que, aunque se pueda recuperar como consecuencia de la relajación de las restricciones a la interacción social, este ahorro afecta de manera importante a personas de renta alta que tienen una menor propensión marginal al consumo. Además, este ahorro ha afectado sobre todo al consumo de servicios, que es más difícil de recuperar, y no tanto al consumo de productos. Nosotros cuando hablamos de estos temas decimos que uno no se va de viaje dos veces por el hecho de no haberse ido el año anterior. Ese sí que es un elemento a tener en cuenta. Pero lo que puede ser más costoso rebajar es la tasa de ahorro precautorio, en la medida en que vemos que la vulnerabilidad y la incertidumbre de algunos hogares se han visto incrementadas y es lógico suponer que serán más cautos a la hora de reducir este ahorro precautorio. Con todo, las previsiones de la AIReF sitúan la tasa de ahorro en torno a un 7,4 o un 7,5 % al final del periodo analizado. Esos eran los riesgos e incertidumbres principales que vemos asociados a la pandemia: recuperación del turismo y de sectores de interacción social y qué ocurrirá con el consumo privado y con la tasa de ahorro en estos dos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 6

componentes que les señalaba. El otro elemento de incertidumbre está asociado al impacto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Nos ha resultado difícil y nos sigue resultando difícil —porque lo estamos revisando continuamente— poder establecer cuál es el impacto que el plan va a tener sobre la actividad económica, y ello por varios motivos. En primer lugar, porque las referencias en la actualización del Programa de Estabilidad a la incidencia del plan son ciertamente escasas, con lo cual no nos permiten entrar a valorar en detalle la idoneidad o no de los impactos previstos. Una referencia al impacto del plan en la actualización del Programa de Estabilidad señala que en términos agregados el plan supondrá unos 2 puntos adicionales de crecimiento y la creación de 800 000 puestos de trabajo en los próximos tres años y otra referencia más a largo plazo indica que tendrá un impacto potencial sobre el crecimiento del PIB de 4 décimas.

Realmente, como ahora entraré a valorar, no hay una correlación entre el Plan de recuperación y la actualización del Programa de Estabilidad. Es muy difícil ver cuál es la estimación que se está haciendo del impacto del plan en las distintas rúbricas que conforman el escenario fiscal con esta referencia poco específica a las implicaciones fiscales del plan y, desde luego, no podemos valorar las implicaciones del plan a largo plazo —les decía que no habíamos podido evaluarlo desde el punto de vista de la oferta— en la medida en que todavía faltan por concretar las reformas que se detallan en el plan.

Las estimaciones que la AIReF hizo en el momento de la actualización del Programa de Estabilidad señalan que el impulso del plan al crecimiento económico sería del 1,5% en el año 2021, del 2,5% en 2022 y del 1,6% en 2023. Les decía hace un momento que estamos en continuo proceso de revisión, porque no sabemos exactamente cuál es el ritmo de implementación o de ejecución, sobre todo en este primer año. Estamos recopilando información de todas las administraciones públicas y muy especialmente de las comunidades autónomas, que tienen encomendada la gestión de una parte importante de los fondos. Así pues, tenemos dudas sobre si parte de este impacto de 2021 finalmente va a tener lugar o tendrá que trasladarse a 2022 y 2023. Creo que cuando uno habla de la incidencia de un plan, y al hilo de esta orientación a medio plazo que reclamaba, lo importante es valorar que el plan tenga un impacto en los próximos años que en su conjunto cumpla con las previsiones o con las expectativas que tiene ese plan y no tanto si el primer año de puesta en marcha pueda o no demorar parte de sus efectos para el siguiente, pero es cierto que tendría una trascendencia respecto a la evolución y a la trayectoria de crecimiento económico que les he comentado hace un momento.

En cualquier caso, sea cual sea el perfil temporal, que es uno de los aspectos sobre los que existen grandes dudas, también podemos tener dudas sobre el impacto global, puesto que supone la existencia de multiplicadores elevados, en torno al 1,2 o 1,1; y alcanzar estos multiplicadores —ya lo he comentado en comparencias anteriores— no es imposible, pero desde luego sí es exigente. Ello requiere que haya una correcta selección de los proyectos, que no haya retrasos en la implementación, que no haya demoras en la gestión y, desde luego, que haya una coordinación entre todas las administraciones públicas —que a veces se echa en falta— y también con el sector privado. Solo así podríamos aproximarnos a los objetivos de impacto que están sobre la mesa. Nuestras estimaciones del impacto están en línea con las que realiza la Comisión. Es verdad que hay diferencias en el perfil temporal, pero no tanto en la valoración global del proyecto.

Cuando uno analiza el Plan de Recuperación español respecto a otros planes europeos, lo cierto es que es muy difícil establecer una comparativa respecto a cuáles son los multiplicadores que está previendo unos y otros países. Nosotros hemos tratado de hacer ese ejercicio, pero es que depende de muchos aspectos. No depende tanto de las diferencias en la composición de estos planes, en la medida en que, como saben, había unas restricciones de partida respecto a la cuantía mínima que tenía que dedicarse en los planes a determinadas áreas como la transición ecológica o la transformación digital. En ese aspecto, la composición de las distintas áreas no plantea tantas diferencias, pero sí plantea numerosas diferencias en el perfil temporal y también en la composición de los planes en inversión y gasto corriente, y eso es muy relevante a la hora de comparar los multiplicadores fiscales que puedan estar previendo unos y otros países.

Traigo aquí simplemente la comparativa entre el Plan de Recuperación español y el Plan de Recuperación de Alemania. Como verán, el Plan de Recuperación alemán está mucho más distribuido en el tiempo y el Plan de Recuperación español está más concentrado en los primeros años. Eso puede tener incidencia, puesto que la literatura dice que los multiplicadores pueden resultar más elevados cuando se hacen en momentos de recesión económica, cuando hay recursos ociosos, cuando las condiciones de financiación son muy favorables y cuando está habiendo una respuesta sincronizada a nivel internacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 7

Además, tampoco es igual la composición del plan español respecto al plan alemán. El plan alemán tiene mucho más detalle: la actualización del Programa de Estabilidad alemán tiene mucho más detalle que el español y tiene un horizonte temporal más amplio que el español. Todos esos son aspectos positivos en relación con el plan alemán, pero sí es verdad que el plan de recuperación español tiene un mayor componente de inversión respecto al gasto corriente que el plan alemán; mientras que en el caso español un 84 o un 85 % de los proyectos son inversión, en el caso alemán está en torno al 74 %, es decir, hay 10 puntos más de inversión respecto al plan alemán, lo cual también supone un mayor efecto multiplicador asociado a la inversión respecto al asociado al gasto corriente. En definitiva, ¿cómo juegan todos estos componentes? La naturaleza distinta de los proyectos, el distinto perfil temporal y la distinta composición entre inversión y gasto corriente hace que sea muy difícil establecer una comparativa respecto al impacto previsto para los distintos planes en el ámbito europeo.

Entrando en la parte fiscal, esta situación —la crisis sanitaria, la crisis económica y las medidas que han sido necesarias— ha supuesto que el déficit español se haya situado en el 11 % en 2020. Realmente ha sido el déficit más alto de los países de la zona euro, si bien es cierto que, si eliminamos determinadas operaciones no recurrentes, como la clasificación de Sareb o el caso del proyecto Castor, estaríamos entre los déficit más altos, pero ya estaríamos en el nivel de otros países como Italia o Grecia. En cualquier caso, tenemos un impacto en déficit muy elevado como consecuencia de la crisis económica. Este 11 % de 2020 se descompone en 4 puntos; estaríamos hablando de las medidas que han tenido que adoptarse, otros 4 puntos obedecerían a la evolución económica, a la caída de los ingresos y también el efecto denominador —que, como saben, amplifica el déficit en términos de producto interior bruto—, pero también en ese 11 % hay un 2,9 % que era el déficit que existía con anterioridad a esta crisis, un déficit del 2,9 % mientras que la media en el ámbito de la zona euro estaba en el entorno del 0,6 %. Este resultado del 11 % es el resultado del juego de todos estos factores. Desde luego, prevemos la recuperación fuerte de este déficit. En el primer ejercicio esperamos una contención del déficit mayor que la que prevé el Gobierno, que posteriormente se suavizará, y al final del periodo, las previsiones de AIReF se quedan 3 décimas por encima de las previsiones del Gobierno. Según nuestros cálculos, en 2024 estaríamos en un 3,5 frente al 3,2 del Gobierno. Tenemos, como les decía, un distinto perfil. Nosotros prevemos que para este año el déficit pueda situarse en el entorno del 7,8 %, simplemente por el efecto de la retirada paulatina de las medidas adoptadas con ocasión de la crisis y por el efecto de la recuperación económica.

Descomponiendo este efecto, esta reducción del déficit entre los distintos componentes, el primer cuadro muestra cuál es la reducción del déficit que se prevé en la actualización del Programa de Estabilidad. Las flechitas marcan la recuperación del saldo que prevé la AIReF. Como ven en el primer año nosotros prevemos una corrección mayor del déficit, que sin embargo se va haciendo más suave en los tres últimos años del periodo. Esta reducción de 7,5 puntos en el déficit hasta 2024 sería una reducción de 6,3 puntos si descontamos el efecto de las *one off* a las que me he referido: la Sareb, el proyecto Castor, el término de una concesión de autopistas, de ATESA, y alguna otra sentencia menor. Si descontamos todas esas operaciones *one off*, el ajuste que está previsto realizar en el periodo sería de 6,3 puntos. El 60 % de estos 6,3 puntos vendría dado por la retirada paulatina de las medidas COVID; un 8 % vendría de las medidas tributarias que ya están incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, y el 32 % restante vendría dado por la recuperación económica y la recuperación de los ingresos y previendo un escenario inercial para el gasto, porque, como ya les he apuntado, la actualización del Programa de Estabilidad es un ejercicio a políticas constantes a partir del año 2021.

Respecto a los fondos, aquí lo que se espera es que haya un efecto neutral en déficit, pero realmente queremos llamar la atención sobre que es un efecto neutral en déficit desde el punto de vista contable, no quiere decir que el plan vaya a tener un efecto neutral en déficit. Según Eurostat, se van a acomparar, desde el punto de vista del cálculo del déficit contable en términos de contabilidad nacional, los ingresos con los gastos para que no haya una repercusión en el déficit anual que se calcule, pero realmente no tiene por qué tener un efecto neutral en déficit; de hecho, nosotros prevemos que no lo tendrá, en la medida en que alguno de los proyectos del Plan de recuperación pueda devenir en gasto estructural que pueda permanecer más allá de la vigencia del plan y en la medida en que también se puedan generar ahorros de eficiencia que puedan suponer una reducción del gasto estructural a medio y largo plazo más allá de la vigencia del plan.

Descomponiendo ya esta valoración del déficit por la parte de ingresos y de gastos, AIReF estima que los ingresos se situarían en el 39,1 % del PIB al término del periodo, es decir, en línea más o menos con el 39,2 % que representaban los ingresos al inicio de esta pandemia. La senda del Gobierno es muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 8

similar a la senda de AIReF, simplemente al final del periodo se sitúa ligeramente por encima, hay como 2 décimas por encima de las previsiones de AIReF, y están focalizadas principalmente en una diferente estimación respecto a las cotizaciones sociales, que en el caso de AIReF estimamos que recuperaría los niveles precrisis y que en el caso de la actualización del Programa de Estabilidad se espera que alcancen un nivel superior al que tenían al nivel precrisis, y ello a pesar de que, como les digo, es un documento que no contiene medidas más allá del año 2021. También tenemos pequeñas diferencias en cuanto a la composición; nosotros prevemos un mayor dinamismo, por ejemplo, en el IVA, en línea con la evolución prevista de consumo privado, pero que se ve compensado por la evolución de otras partidas.

Respecto a los gastos, si en el ámbito de los ingresos el nivel de los ingresos sobre PIB se situaba a niveles precrisis, aquí la previsión de AIReF es que saldremos de la crisis con un nivel de gasto sobre el PIB superior al que había en la situación anterior al estallido de la crisis. Nosotros suponemos que el peso del gasto sobre el producto interior bruto alcanzará el 42,7% en el año 2024, frente al 42,1% que había a finales del año 2019. Aquí nuestras previsiones se sitúan 2 décimas por encima de las del Gobierno; estas 2 décimas por el lado del gasto y la décima y algo por el lado de los ingresos es lo que justifica las 3 décimas de diferencia en términos de déficit. Sí que tenemos algún cambio en la composición: nosotros esperamos un mayor consumo público y, por el contrario prevemos menores transferencias sociales, donde, como saben, se registran las prestaciones por desempleo y la evolución del gasto en pensiones. Con todo, el resultado final es que el gasto de la AIReF se sitúa 2 décimas por encima del que refleja el Gobierno; probablemente sea, como ahora les detallaré, porque nosotros sí pensamos que hay un reflejo en el gasto estructural derivado de la pandemia, es decir, nosotros suponemos que el gasto sanitario adicional que han tenido que realizar las comunidades autónomas, en torno al 30 o 40%, se tornará en gasto estructural.

En cuanto a la distribución por subsectores, ahí sí que tenemos grandes discrepancias que, evidentemente, obedecerán a que el Gobierno conoce algún flujo de transferencias que va a haber entre los subsectores que AIReF no conoce en este momento. A falta de un pronunciamiento respecto a ese reparto de transferencias, la senda del déficit por subsectores sale muy distinta en el caso de las previsiones de AIReF respecto a las previsiones del Gobierno. Desde luego, en la crisis, la Administración central ha adoptado un papel de financiador de otros subsectores. En la medida en que ese apoyo o esas transferencias se fueran relajando a favor de otros subsectores, a nosotros nos sale que el déficit de los fondos de la Seguridad Social podría estabilizarse en el entorno del 1%; el Gobierno preveía una senda más baja. Aquí el acuerdo alcanzado, en el que se establecen unas transferencias adicionales de la Administración central a la Seguridad Social, podría aproximar la senda prevista por AIReF a la senda prevista por el Gobierno, y donde tenemos diferencias sustantivas es en el caso de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas, como saben, han recibido transferencias excepcionales, tanto en el año 2020 como en el año 2021; además, no se actualizaron las entregas a cuenta a la nueva situación que había desde el punto de vista de los ingresos. Todo eso —la retirada de los fondos COVID y la liquidación negativa del sistema de financiación— hace que para el año 2022 y 2023 nuestra senda eleve de manera sustantiva el déficit de las comunidades autónomas. En la actualización del Programa de Estabilidad solamente hay una referencia vaga a que se instrumentarán mecanismos o se buscarán fórmulas para corregir la pérdida de ingresos, pero sin que se detalle cuáles van a ser estas fórmulas ni estos mecanismos. Por el lado de las entidades locales, aquí tenemos unas previsiones bastante similares: retornarían a un superávit que podría estar en el entorno del 0,2 o 0,3%, una vez superado el bache de 2022, donde tendrían también una liquidación negativa de los recursos del sistema por importe aproximado de 2 décimas de PIB.

Les decía al principio que no hemos podido evaluar cuál ha sido la trascendencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el escenario fiscal. Les decía también que hay una pretendida neutralidad de los fondos en términos de déficit, pretendida en cuanto a que desde el ámbito europeo se dice que van a tener un efecto neutro en términos contables. Nosotros pensamos que es necesario conocer más detalles de ese Plan de recuperación, que desde luego en parte podrá tornarse en gasto estructural. Nosotros en el informe incluso nos atrevimos a valorar la probabilidad de que parte del gasto se pudiera convertir en estructural, por ejemplo las inversiones en educación o en modernización de la Administración pública o la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo; es decir, todos aquellos proyectos que tienen un mayor componente de gasto corriente tienen más probabilidad de convertirse en gasto estructural más allá de la vigencia del plan —no se van a eliminar una vez que termine el plan—, pero también es verdad que es razonable pensar que habrá mejoras de eficiencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 9

que puedan suponer una reducción del gasto estructural y que nosotros en este momento no podemos valorar, en la medida en que están pendientes de concreción grandes reformas que, desde luego, pueden tener un impacto importante. Está pendiente la reforma de pensiones; no sabemos si en una fase o en dos fases, pero desde luego es una reforma compleja, con numerosos componentes que todavía están pendientes de definición. Está sobre la mesa una reforma laboral que podría tener impacto en la dinámica y en la calidad del empleo, lo cual a su vez —es como una pescadilla que se muerde la cola— redundaría en la eficacia de las políticas activas de empleo que tienen que contribuir precisamente a esa calidad en el empleo. Está pendiente de concretar la modernización de las administraciones públicas, que puede generar ahorros vía mejora de la eficiencia del gasto público, y tenemos sobre la mesa una reforma tributaria que tiene como objetivo acercar el nivel de los recursos a países de nuestro entorno y que sabemos que valora la introducción de nuevas figuras impositivas en el ámbito medioambiental y, desde luego, un fortalecimiento de las medidas contra el fraude.

Con todo ello, lo que ponemos nuevamente sobre la mesa es que reformas estructurales requieren financiación estructural y que, por lo tanto, cualquier medida que pueda suponer un aumento del gasto estructural requerirá un aumento de los ingresos o una reducción de otras partidas de gasto. Y ello, ¿por qué? En definitiva, en todos estos cambios numéricos en el escenario tanto fiscal como macroeconómico yo siempre digo que más allá del dato numérico, que todos revisamos continuamente dada la situación en la que nos movemos, lo realmente importante es la trayectoria, la senda o la dinámica que subyace a esa recuperación económica o a esa estrategia fiscal, y es la sostenibilidad de las finanzas públicas medida a través del nivel de deuda sobre PIB. Las expectativas de que la deuda pública va a mejorar son reducidas, y no solo —como les traigo en este gráfico— en el caso de España. En el caso de España es muy llamativo, desde luego, el aumento del nivel de deuda que tuvo lugar con ocasión de la anterior crisis, para posteriormente estabilizarse en el entorno del 100, a pesar de los favorables vientos de cola que hubo durante unos años; ahora se elevaría, desde luego, por encima del 100%, en torno al 120%, y nuestras proyecciones son que al final del periodo, al final de 2024, la deuda se estabilizaría en el entorno del 112,4%. Vemos que las sendas de otros países de nuestro entorno tampoco son mucho más ambiciosas en ese sentido que la nuestra, pero sí que es verdad que nuestro nivel de endeudamiento es elevado; que saldremos de la crisis, como les decía, en este periodo contemplado en la actualización del Programa de Estabilidad con el 112,4%; que si el déficit estructural se mantiene en el tiempo en torno al 4,6%, que son las estimaciones que nosotros tenemos para el déficit estructural al término del periodo contemplado en la actualización del Programa de Estabilidad, nuestra deuda se estabilizaría en niveles superiores al 100%. Y eso, ¿qué consecuencias tiene? Nos gustaría destacar dos consecuencias principales. Por un lado, que con ese nivel de endeudamiento superior al 100% del PIB, un aumento, por ejemplo, de 100 puntos básicos supondría un aumento del gasto en intereses en el periodo contemplado superior a los 15 000 millones de euros y, por otra parte, que con ese nivel de deuda además tenemos que hacer frente a retos y riesgos futuros que tenemos sobre la mesa, entre ellos y sobre todo el riesgo de envejecimiento; aquí simplemente les recuerdo que en la opinión que emitió AIReF sobre el gasto en pensiones y sobre la situación del sistema de Seguridad Social, nuestro escenario central señalaba que con una actualización de las pensiones al IPC el ratio de deuda se situaría en el 165% del PIB en el año 2050, y si añadimos a esto, en un ejercicio de sensibilidad respecto a otros factores, la eliminación del factor de sostenibilidad, el ratio de deuda se situaría en el 175% en el año 2050.

Para concluir, entraría en el terrero de las recomendaciones. A nosotros nos parece que con esta situación es imprescindible tener una estrategia fiscal completa de medio plazo. He de decir que son varias las instituciones fiscales independientes que también están haciendo estas recomendaciones en sus respectivos países. La Ley de estabilidad presupuestaria exige este plan de reequilibrio cuando se activa la cláusula de escape, y nosotros lo venimos reclamando desde los primeros momentos. Es lógico pensar que cuando se da una situación excepcional y se permite dejar en suspenso las reglas fiscales, uno tiene que decir cómo a volver a la senda de sostenibilidad. Es cierto que la envergadura de las circunstancias excepcionales era muy grande y la incertidumbre que rodeaba el momento dificultaba hacer ese ejercicio de planificación, pero nosotros pensábamos que la presentación de la actualización del Programa de Estabilidad era un buen momento para hacer esa estrategia fiscal a medio plazo, entre otras cosas porque ya se habían despejado algunas de las incógnitas y ya había un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Plan de recuperación tiene que ir de la mano de la estrategia fiscal a medio plazo. Tenemos que conocer cuáles son los objetivos fiscales, aunque no sean reglas fiscales; tenemos que conocer el impacto detallado que va a tener el plan de recuperación en nuestras finanzas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 10

públicas, y pensábamos que ese momento podía ser la actualización del Programa de Estabilidad. Sin embargo, en la actualización del Programa de Estabilidad no se han dado estas circunstancias. He empezado diciendo que es un documento a políticas constantes a partir del año 2021, que tiene una vaga referencia a las implicaciones del Plan de recuperación en el escenario macroeconómico y en el escenario de ingresos, pero que no se conoce cuáles son las implicaciones del plan en las distintas partidas de gasto y que no incorpora las reformas, entendemos que es porque todavía están pendientes de concreción. En definitiva, no se ha producido esa sincronía que nosotros pensábamos que tenía que haber entre el Plan de recuperación y el plan fiscal que debe constituir la actualización del Programa de Estabilidad. A nuestro juicio, precisamente por estos motivos, la actualización del Programa de Estabilidad presta una atención que es insuficiente a los legados que nos van a quedar de esta crisis. Como ya les he señalado, nosotros suponemos que va a haber un aumento en el desequilibrio subyacente de las cuentas públicas al término de esta crisis y, desde luego, como les he señalado, nuestro ratio de deuda nos sitúa en una posición más vulnerable de la que teníamos al comienzo de la crisis.

Por ello, en nuestras recomendaciones señalábamos que la actualización del Programa de Estabilidad era un punto de partida, pero que seguía sin constituir un instrumento de planificación a medio plazo en los términos previstos por nuestra normativa nacional y también por la normativa europea. Por ello formulamos al Gobierno una serie de recomendaciones. Por un lado, le recomendábamos que ampliara el horizonte temporal de la estrategia. Son muchos los países que, a pesar de que solamente hay obligación de presentar la actualización del Programa de Estabilidad hasta 2024, lo han extendido como mínimo hasta 2025 e incluso, en algunos países, hasta 2027. Es más, muchos países también tienen referencias a su objetivo fiscal, por ejemplo, en términos de ajuste estructural, en términos de vuelta al MTO, al objetivo de déficit a medio plazo, pero esas referencias no existen en el caso de la actualización del Programa de Estabilidad español.

Como he tardado un poquito en venir a comparecer ante ustedes y en comentarles estas valoraciones de AIReF, nos ha dado tiempo a cumplir el principio de explicar que contempla nuestra ley, de manera que ya el Gobierno nos ha contestado a las recomendaciones que formulamos con ocasión del informe. Así, respecto a la recomendación principal de que el Gobierno completase la estrategia fiscal a medio plazo en todos los sentidos, desde el punto de vista tanto del periodo como del detalle, la respuesta del Gobierno ha sido que la deuda y el déficit público ya se colocan en una trayectoria decreciente gracias a la mejora del componente cíclico; ya, pero es que la estrategia fiscal requiere, además de esa mejora del componente cíclico, algún tipo de medida estructural. ¿Cómo se traducía esta estrategia fiscal que pedíamos que se completara? Por un lado, pedíamos que se ampliara el horizonte temporal de la estrategia para hacerlo más coincidente con el Plan de recuperación —les decía que tenían que ir de la mano—, y aquí la respuesta ha sido que se cumple el reglamento de la Unión Europea y que no es necesario ni recomendable ir más allá. He empezado diciendo que, efectivamente, la obligación está en 2024, pero ello no ha impedido que la mayor parte de los países hayan ampliado el horizonte temporal de la actualización del Programa de Estabilidad.

Luego, como les decía, pedíamos que se integraran los dos planes, de manera que se conocieran las implicaciones macroeconómicas y fiscales, que a nuestro juicio es fundamental. ¿Por qué? Porque tenemos que saber cuál es el impacto que estamos previendo en cada momento, porque eso nos permitirá hacer un seguimiento de las posibles desviaciones que tengamos, que por supuesto se pueden producir, pero la envergadura del plan y la importancia del momento en el que nos encontramos creo que requiere la existencia de compromisos y rendir cuentas sobre si se han cumplido o no esos compromisos, que en muchos casos obedecerán, como señalaba, a riesgos que tenemos todavía latentes en este momento y no tanto a las decisiones o no del Gobierno. Creo que es importante tener metas u objetivos con los que luego contrastar la realidad para ver si de alguna forma es necesaria la reformulación de alguno de los proyectos. Aquí lo que nos han contestado es que sí que hay un impacto en el escenario macro, pero que no tienen que ir más allá puesto que no hay efecto directo en el déficit, como les decía. Aquí realmente es verdad que no va a haber un impacto contable, pero sí que puede haber, y lo va a haber, un efecto en términos reales, podríamos decir. En definitiva, lo que nosotros decimos es que es deseable que haya una mayor ambición en la definición y concreción de la estrategia fiscal, y ello tanto por factores externos, a los que me voy a referir ahora brevemente, como por factores internos. Creo que los agentes económicos requieren tener un clima de confianza, necesitan tener previsibilidad dentro de la incertidumbre que todavía puede haber, y eso con independencia de cuál sea el marco fiscal y si volvemos o no a las reglas fiscales, que es el último aspecto al que me quiero referir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 11

Desde luego, hablaba de incertidumbre. El marco fiscal no nos ayuda mucho a eliminar incertidumbre, en el sentido de que ahora mismo las reglas están en suspenso, pero no sabemos a qué reglas vamos a volver ni en qué momento. Por ello, creo que es un error dejar la estrategia fiscal o la planificación a medio plazo hasta que todas estas incógnitas estén despejadas. La necesidad de una planificación a medio plazo es algo independiente de la existencia o no de reglas fiscales y de cuál sea el marco fiscal. Lo cierto es que previsiblemente en el año 2023 volvamos a un marco fiscal, el que sea, en el ámbito de la Unión Europea y volvamos a unas reglas fiscales, y ahí la planificación a medio plazo ya no será una necesidad, sino que será una obligación. Yo creo que estaremos a favor de eso, como país me refiero. Muchas veces hemos criticado el cortoplacismo que ha habido en el ámbito de las instituciones europeas, cuando se nos fijaban objetivos anuales; pues aquí tenemos la oportunidad de este medio plazo, de esta trayectoria, de esta dinámica que muchas veces hemos reclamado. Cuando se nos decía que incumplíamos objetivos anuales, decíamos: bueno, lo importante es ver cuál es la senda a medio plazo. Pues ahora tenemos esa oportunidad de defender con los hechos esta estrategia de medio plazo que muchas veces hemos reclamado.

Aquí hemos hecho un supuesto. De momento las reglas solamente están suspendidas para el año 2021 y 2022; en la primavera del año que viene la Comisión se volverá a pronunciar. Si se levanta ya la suspensión de las reglas fiscales, el año que importará será el 2022, y la situación de 2022 determinará cuáles son las consecuencias, desde el punto de vista de las reglas fiscales europeas, en 2023. Es verdad que no sabemos a qué marco fiscal europeo vamos a volver, y eso desde luego añade incertidumbre, pero más allá de que haya objetivos anuales, lo que sí es cierto es que va a haber un peso principal del nivel de deuda, y todo apuntaba, con anterioridad a la crisis, que la deuda va a ser la variable principal, que se establecerán sendas de convergencia al nivel que se establezca y al ritmo que se determine y que habrá una variable operativa que ayude a esa convergencia a nivel de deuda, que será probablemente una regla de gasto. Sea como fuere, volvamos al marco actual o no, volveremos a unas reglas fiscales y tendrá relevancia lo que haya pasado en 2022.

Les traigo aquí un cuadro de cuál sería la situación en 2022. Parece que va a ser importante volver a niveles precrisis en la valoración o en la discrecionalidad que pueda haber a la hora de valorar la situación de los distintos países. Bien, pues esta situación precrisis era de un déficit del 2,9%, un nivel de deuda del 95,5% y un déficit estructural en el entorno del 3,5%. En el año 2022 —todo esto en el supuesto de que ya en 2023 haya reglas fiscales, las que sean— el déficit previsto por AIReF es del 4,6%; si el umbral sigue siendo el 3%, tendríamos una desviación respecto a ese umbral del 1,6%.

Respecto al nivel de deuda, nuestras estimaciones de deuda para 2022 son de un 113,5%, que, nuevamente con respecto al umbral del 60%, nos daría una desviación de casi el doble del umbral permitido. Y en términos estructurales, nuestras previsiones son que el déficit estructural en 2022 podría estar en el entorno del 4,6%. Aquí es verdad que los objetivos o el umbral europeo era del menos 0,5, pero el umbral nacional, que es más exigente, sería del 0, y eso nos da una distancia del umbral nacional del 4,6%.

¿Qué cabe esperar de cara al informe que tenemos que emitir? Ya ha pasado tiempo desde que nos pronunciamos sobre la actualización del programa de estabilidad y estamos casi más cerca del siguiente informe del 15 de julio, donde ahí sí es verdad que solo nos podemos pronunciar sobre el año 2021, pues no esperamos grandes revisiones respecto a nuestra valoración en la parte macro y tenemos dudas sobre la parte fiscal. En la parte macro es verdad que todos los indicadores apuntan a esa recuperación fuerte de 2021 a que hacía referencia. Nosotros tenemos una previsión de crecimiento del 6,6%. Hay algunos interrogantes, como, por ejemplo, en el caso de la inflación, que parece que todo apunta a que va a ser algo coyuntural o temporal, pero sí que es verdad que todos los datos apuntan a que podría cumplirse ese crecimiento o esa recuperación.

Tenemos un factor de duda que ya les avanzaba al principio —estamos recabando información— y es ese 1,5% de impulso del Plan de recuperación al crecimiento económico. Ahí nosotros hacíamos el supuesto de que en el segundo semestre del año el plan ya estaría ejecutándose y podría desplegar efectos, y estamos recabando información de las distintas administraciones públicas, incluidas las comunidades autónomas, y los datos parecen apuntar a que ese ritmo de implementación no va a ser tan favorable como el que tenemos. Por lo tanto, el principal factor de incertidumbre o el factor principal de revisión podría venir desde el punto de vista del impacto esperado del Plan de recuperación para el año 2021.

Con respecto al escenario fiscal, tenemos factores que mueven el déficit hacia arriba o hacia abajo. Por un lado, tenemos las nuevas medidas adoptadas, como, por ejemplo, la reducción del IVA sobre la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 12

electricidad, y el impacto estimado por la AIREF es de unos 650 millones para el año 2021. También va en contra de ese déficit la extensión de los ERTE, ya no solamente en duración, que nosotros ya lo teníamos incluido, pero sí en cuanto a la generosidad de las exoneraciones, y eso supondría un empeoramiento del déficit. Pero es verdad que hay otros datos que son favorables, los datos de recaudación están siendo positivos, más positivos de lo que tenía previsto la AIREF, principalmente en el IVA y en el impuesto sobre sociedades, en el que, más allá de la operación de fusión que ha supuesto un aumento en la recaudación del impuesto, además de eso está teniendo un buen comportamiento. En sentido contrario, estamos revisando alguna operación no recurrente en materia de sentencias y la propia valoración del ingreso mínimo vital. Ahora AIREF, en este año, tendrá que emitir una opinión sobre el ingreso mínimo vital y tenemos una incógnita respecto, sobre todo, al impacto del RIAP. Aquí realmente el supuesto de neutralidad, incluso en términos contables, es difícil, y ello por varios motivos. Por un lado, porque todavía están pendientes de modificación los programas operativos, porque en este caso sí que se permite financiar gasto del año 2020 y porque en nuestras conversaciones con las comunidades autónomas parece que puede haber algún desajuste en cuanto a la ejecución del gasto y la percepción de los ingresos. En el periodo sí tendría efecto neutral, pero no tenemos tan claro que ese efecto neutral pueda producirse año a año.

Muchas gracias por su atención. Hasta aquí nuestras reflexiones respecto al Programa de Estabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Herrero.

Tras la intervención de la presidenta de la AIREF, tienen ahora la palabra los distintos portavoces. Empezaremos por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Píriz, por un tiempo de diez minutos.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, presidente.

Estimada presidenta, gracias por atender esta solicitud de comparecencia y bienvenida de nuevo a esta Comisión. Le doy las gracias y lo hago firmemente convencido. En los tiempos que corren de opacidad y de asalto a algunas de nuestras instituciones más relevantes y con más solvencia, la AIREF debe seguir siendo una piedra en el camino, una piedra angular que insta al debate, que obliga a la reflexión y que ayuda a tomar decisiones certeras con sus correctos análisis. Les animamos a seguir con su trabajo, a hacerlo con la misma profesionalidad con la que usted y su equipo llevan realizándolo desde 2013, cuando se creó este organismo. No teman ser considerados piedras en el camino, porque los españoles a estas alturas tienen bastante claro el acoso al que el Gobierno está sometiendo a todos aquellos órganos constitucionales, institutos o agencias que no pueden ni deben controlar. Quiero comenzar denunciando este acoso y pedir que pare. Que la AIREF o el Tribunal de Cuentas hagan su trabajo con independencia es bueno para España y para los españoles.

Señora presidenta, le trae aquí hoy su valoración respecto a la actualización del Programa de Estabilidad que el Gobierno envió a Bruselas a finales del pasado mes de abril; se trata de un completo informe de 141 folios, muy trabajado y con mucha información valiosísima para la toma correcta de decisiones en materia económica y presupuestaria y para el debate y reflexión en esta Comisión.

Quiero comenzar por la materia eminentemente presupuestaria para pasar posteriormente, si me lo permite, señora presidenta, a hablar del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a cuyo análisis dedican gran parte del informe. Señora presidenta, en líneas generales, coincidimos con usted en las debilidades del plan, en la inconcreción de muchas medidas y en lo escasamente ambiciosas que son y su escaso horizonte temporal. A nivel presupuestario, en nuestro grupo coincidimos absolutamente con ustedes en gran parte de las conclusiones, sobre todo cuando dicen —más bien, cuando repiten, porque lo llevan diciendo de forma incesante desde el pasado año— que es necesaria la presentación de un plan de reequilibrio, tal y como determina la Ley de estabilidad presupuestaria. Así es, señora presidenta, tras la suspensión de las reglas fiscales por esta Cámara en octubre, el propio Gobierno está incumpliendo la Ley 2/2012, y no trae aquí, con el desprecio que le caracteriza, el Plan de reequilibrio al que está obligado por el artículo 11 de dicha ley. Según la AIREF, el plan debería incorporar la estrategia de reducción del déficit para otorgar —y abro comillas— previsibilidad y transparencia —cierro comillas— a los planes del Ejecutivo.

Señora presidenta, usted fíjese lo que le está pidiendo a este Gobierno en ese párrafo. Primero, que cumpla la ley, que ya les cuesta, sin retorcerla; segundo, que sea previsible, o sea, fiable, o sea, que se anticipe a los problemas, esto es, que sea proactivo. No hablamos del desgobierno de España, hablamos de otros, créame, señora presidenta. Y, tercero, le pide transparencia al Gobierno más opaco de nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 13

historia, al que dijo que no haría todo lo que tenía pensado hacer, al que oculta reiterada y repetidamente la verdad a los españoles, al que hay que traer a rastras a esta Comisión o que tiene clausurada la Comisión de Presupuestos, donde incluso impide su comparecencia, la de usted, que tenemos pedida en tres ocasiones. Transparencia le piden; señora presidenta, está usted pidiendo peras al olmo.

A nivel presupuestario nos preocupa mucho —repito, nos preocupa mucho, y además coincide con la reflexión que nos hizo en esta Cámara hace pocas semanas el gobernador del Banco de España— el incremento desmesurado del gasto estructural que va a suponer esta crisis y la forma de afrontarla por parte del Gobierno. El incremento de este déficit estructural requerirá esfuerzos adicionales por parte de los españoles que Europa está reclamando y que la propia sostenibilidad de las cuentas públicas requiere, pero no aparece por ninguna parte en el plan enviado a Bruselas. Asimismo nos ha llamado la atención el capítulo en el que desarrollan el esfuerzo a nivel PIB realizado por cada país para ayudar a sus empresas y autónomos de forma directa. Frente a la propaganda del Gobierno, los números. En este caso, en el cuadro de la página 63 de su informe se ve cómo España es el país que menos ayuda ha prestado a nuestras empresas y autónomos, con el 0,6 % del PIB, frente al 0,7 de Portugal, el 1 de Francia, el 1,5 de Italia o el 3,5 de Alemania. Señorías, frente a la propaganda monclovita, cucharadas de realidad.

Su informe se centra principalmente en los efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en nuestra economía y coincide en gran parte con nuestras reflexiones durante estos meses. Estos 140 000 millones de euros suponen una gran oportunidad para nuestra economía que este plan no desarrolla ni explica ni tan siquiera enuncia; como bien reflexiona, es casi imposible estimar el impacto de estos fondos en nuestra economía y en nuestro empleo, dependerá de la calidad, de la concreción y del ritmo de ejecución de proyectos. Y, señora presidenta, permítame que le diga que creo que coincidimos en esperar poco de este Gobierno. Mientras en Grecia un Premio Nobel controlará el destino de estos fondos, igual que en Italia o en Francia lo harán personas de reconocido prestigio, aquí se hará desde el despacho del barranquista de Moncloa. Con todos los respetos, nada bueno podemos esperar de ese despacho, al menos, nada bueno para la mayoría de los españoles. Recuerdo que este modelo de gobernanza, apoyado por VOX, es absolutamente diferente al que propuso nuestro presidente, Pablo Casado, que ofreció la creación de una institución independiente para evaluar los proyectos y seleccionarlos. Señora presidenta, ¿qué opinión le merece la gobernanza de estos fondos por nuestro Gobierno en comparación con el resto de países?

La AIREF sigue hablando en su informe de que —abro comillas— se mantienen los riesgos de implementación de estos fondos. Estamos absolutamente de acuerdo y vamos más allá. La incapacidad de este Gobierno, perceptible aquí y en el resto de Europa, va a poner en riesgo que estos 169 528 millones de euros de ayudas directas no supongan un nuevo PlanE, un ejercicio keynesiano sin ningún impacto para nuestra economía. La incapacidad del Gobierno les hará los únicos responsables de que esta gran oportunidad se convierta en un fracaso, teniendo el aviso.

Señora presidenta, hablan en su informe de un 1,5 % de impacto en el PIB para 2021 de estos fondos, en lugar del 2,7 que había previsto, más de 1 punto de diferencia; rebaja notable, lo llaman ustedes. Para llegar a esta cifra calcularon en función de una periodificación de más de 22 000 millones de euros para 2021, que en el plan aprobado por Bruselas se ha quedado en unos 19 000 millones. ¿Cuánto va a afectar esta diferencia a nivel macro en sus previsiones, lo han actualizado ya?

Siguiendo con este tema, pese a la flexibilización administrativa que se aprobó en el famoso decreto y que en la práctica elimina muchos controles administrativos fundamentales; ante la falta de control parlamentario de estos fondos, de los que solo tendrán que dar cuenta en esta Cámara cada seis meses; con la experiencia que nos da la ejecución actual de los fondos, pues España en seis años apenas ha ejecutado el 43 % de los fondos disponibles, a un ritmo de 4 000 millones de euros al año, y teniendo en cuenta cuándo se van a empezar a aprobar y ejecutar proyectos en el mejor de los casos, ¿cómo evalúa la AIREF el riesgo de que ese 1,6, 1,5 % no se cumpla ni de lejos? ¿Qué impacto tendría en las cuentas públicas la no ejecución completa de estos fondos en 2021 y el aplazamiento? ¿Lo han evaluado?

Analizan en el informe la diferencia de impacto de estos fondos en nuestra economía con respecto al impacto en otros países europeos como Holanda, del que se espera un 4 %. ¿Por qué cree que en España el impacto está tan lejos del que se espera en Holanda, Alemania, Francia o Italia? Volviendo al tema anterior, ¿creen en la AIREF que la selección de proyectos, absolutamente opaca en España, o las rúbricas e importes en los que se pretende invertir no ayuda precisamente a que este retorno no sea mucho mayor? Si el Gobierno también conoce esto, ¿qué interés le mueve a insistir en un plan con un retorno muy inferior al de los principales países europeos? Algún día lo sabremos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 14

Presidenta, dejo para el final la vulnerabilidad de nuestra economía por la alta cifra de deuda que ha alcanzado con el Gobierno socialista, 125,3 % del PIB, según el Banco de España. Hablan ustedes en su informe de la necesaria corrección de los desequilibrios estructurales de las cuentas públicas aun cuando los vientos de cola de los que hablan, esto es, un crecimiento económico superior al tipo implícito de la deuda, será necesario pero no suficiente. Señora presidenta, ¿cómo puede afectar un escenario de subida de tipos en la zona euro a nuestro país si se diera de forma más o menos cercana, más o menos próxima? ¿Estamos preparados? ¿Tienen proyecciones sobre este riesgo, más allá de las que nos ha planteado esta tarde?

Gracias, señora presidenta, por su informe, por su sinceridad y por exponer de forma tan clara, como ha hecho aquí esta tarde, que hace falta un plan, ideas, valentía y resolución en política económica; todo de lo que adolece este Gobierno socialista y comunista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz la señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidente.

Señorías, señora presidenta, gracias de nuevo por contar con su presencia en esta casa, felicidades por su trabajo y el de su equipo. Es de sobra conocida la importancia que el grupo parlamentario al que tengo el honor de representar otorgamos a la institución que preside y siempre hacemos caso a sus recomendaciones porque nos parecen perfectas.

Hoy comparece para dar cuenta del informe que su institución ha elaborado con motivo de la actualización del Programa de Estabilidad y nos parece curioso el nombre de estabilidad no solo por los momentos que vive la economía española, sino también por las medidas del Gobierno que incorpora el documento. Efectivamente, hemos valorado el Programa de Estabilidad elaborado por el Gobierno y lo que hemos visto es una falta de transparencia real en cuanto a los principales indicadores fiscales, carencias en cuanto a la especificación de su evolución y actualización en relación con lo que el propio Gobierno quiso y así hizo y se aprobó en los presupuestos generales.

Este grupo parlamentario ya advirtió en la enmienda a la totalidad de sus Presupuestos Generales del Estado para 2021 que se trataba de un castillo de naipes, No obstante, en primer lugar, me gustaría centrar mi intervención en una cuestión y es la imagen de nuestro país, la credibilidad de las instituciones y la certidumbre o incertidumbre que se transmite a los agentes económicos. Y vamos a hacer un viaje en el tiempo. Desde hace más de un año, ustedes, al igual que el Banco de España —y lo ha remarcado en su exposición— vienen solicitando el compromiso por parte del Gobierno de establecer un plan de reequilibrio con base en la Ley orgánica de estabilidad. Estos términos, a la vista de la insistente negativa del Gobierno de presentar dicho plan, ustedes ya los han ido transformando hasta el punto de denominarlos estrategia fiscal a medio plazo creíble y realista que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas. El 16 de junio de 2020, hace más de un año, en esta casa usted hizo las siguientes reflexiones. El cumplimiento del reto fiscal es necesario para poder cumplir el reto económico, para poder diseñar una estrategia de recuperación. Al mismo tiempo, conseguir esa recuperación es fundamental para conseguir el reto fiscal de sostenibilidad de las finanzas públicas. También dijo que nos parecía que ya tenemos que empezar a tener una visión de medio plazo y que ya es necesario tener una planificación presupuestaria. O bien que la incertidumbre que nos rodea no puede ser excusa para no iniciar estas tareas de planificación presupuestaria. También que los fondos europeos eran un argumento más para esa planificación que, en cualquier caso, sería necesaria aunque no se recibieran esos fondos y que esa planificación debía contar con un calendario. No podemos establecer un plan a los años que sean en el que su grado de cumplimiento y su efectividad se valore cuando termine. Y muchas más cosas.

En fin, hoy, 29 de junio de 2021, parece que aún no tenemos ese plan, pero sí tenemos el Plan España 2050, en el que ha estado trabajando el Gobierno más de un año. O sea, que este Gobierno maneja la incertidumbre a muy largo plazo muy bien. Sabemos, por supuesto, que la Comisión Europea activó la cláusula de escape y que España no tiene que rendir cuentas obligatoriamente, de manera temporal, por los desequilibrios fiscales ante la emergencia sanitaria. Por tanto, el Gobierno no tiene por qué presentar ningún plan de reequilibrio ante la Unión Europea. Pero nosotros entendemos que, dentro de nuestras fronteras y ante este Parlamento, sí debería haberse presentado ese plan de reequilibrio, como se establece en el artículo 22 de la Ley orgánica de estabilidad. Y queremos preguntarle —aunque ya ha hecho, creo, una exposición bastante amplia sobre el asunto— si su organismo, la AIReF, un año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 15

después de aquella comparecencia, puede confirmar si comparte con lo que nosotros decimos y con nuestra forma de ver la aplicación de este artículo 22. Es decir, que el Gobierno debe elaborar y presentar este plan, independientemente de la cláusula de escape de la Comisión. Consideramos que este asunto, que tanto la AIReF como en Banco de España, como hemos dicho, han reclamado insistentemente para generar certidumbre económica y para no dar golpes de timón, como hace el Gobierno, es fundamental.

Nosotros hemos presentado sendas proposiciones no de ley en esta Cámara, una en octubre de 2020 y otra en mayo de 2021, y quiero comentarlo porque la primera de ellas se debatió en la Comisión de Hacienda, relativa a la presentación y ejecución de un programa de consolidación fiscal a medio plazo, que fue rechazada con 17 votos en contra por parte de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, y 15 a favor. El Grupo Parlamentario Socialista tildó la iniciativa como destructiva, lo que demostraba su ignorancia respecto al artículo 22 de la Ley orgánica de estabilidad, y por su parte Unidas Podemos definió la iniciativa como un decálogo casi religioso, pero consideró que en algún momento habría que plantearse la necesidad de diseñar ese plan de consolidación, tal vez, a lo mejor, en 2050. La segunda iniciativa del grupo parlamentario al que represento, fechada en mayo de 2021, y que no hemos debatido, por supuesto, porque no hemos tenido tiempo aún, insta al Gobierno de la nación a diseñar sin más demora una estrategia fiscal nacional a medio plazo, con un calendario aproximado para su puesta en marcha que sirva de orientación fiscal y garantice de manera realista y creíble la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, contando con todos los niveles de la Administración, considerando sus realidades fiscales para asegurar una adecuada coordinación y corresponsabilidad, considerando el riesgo que supone el nivel de deuda pública y los negativos saldos estructurales que arrastra históricamente la economía española. Para ello se cuantificaban los efectos de segunda vuelta en el cuadro macroeconómico y en la estrategia de consolidación fiscal derivados de las inversiones de los fondos del Plan de recuperación. Como ven, hacemos caso a sus recomendaciones porque esta iniciativa coincide plenamente con esas recomendaciones. Pero si la primera iniciativa de la que he hablado, la del plan de consolidación fiscal a medio plazo, fue calificada de destructiva, esta no quiero imaginar ni cómo la van a denominar.

Situándonos ya en el presente y volviendo al Programa de Estabilidad, en efecto, la AIReF considera en su informe que el Programa de Estabilidad es una aproximación incompleta de la estrategia fiscal a medio plazo que ha recomendado en informes anteriores, lo que desmiente tanto las palabras de la ministra de Hacienda como de su secretaria de Estado, que dijeron que el plan de reequilibrio se haría en la actualización del Programa de Estabilidad. Aunque la realidad es que en las declaraciones la ministra de Hacienda aseveró el 1 de abril que la AIReF lo que ha hecho es recordar lo que dice la ley orgánica y que no se tiene una presión para presentar ningún plan de reequilibrio, que la AIReF es consciente de que la Unión Europea pide que no se retiren los estímulos fiscales y solo nos recuerdan que debe haber cumplimiento de la ley orgánica. Pero este no es el planteamiento, es decir, volveremos a los planes fiscales cuando vuelvan las reglas fiscales, y esas son las verdaderas intenciones del Gobierno. Es decir, el plan de reequilibrio va a ser como don Quijote, todo el mundo habla de él pero nunca existió.

También en aquella comparecencia de junio de 2020 usted hablaba de los pasivos contingentes derivados de las ayudas públicas que se estaban concediendo, los avales de los ICO y demás. Este volumen ha ascendido definitivamente a niveles muy superiores a los inicialmente acordados. Ustedes emitieron una recomendación señalando que iban a pedir que se les enviara desde el Gobierno la información que les permitiera hacer un seguimiento trimestral de estos pasivos contingentes. Quería preguntarle si esto ha sido así o tampoco les han suministrado esa información. Y, en caso de que lo tengan, qué análisis hace la AIReF de la evolución de estos pasivos contingentes, las prórrogas y las moratorias aprobadas y los riesgos macroeconómicos derivados de las mismas cuando empiecen a ejecutarse.

En cuanto a la relación entre crecimiento y fondos europeos, a la vista de la exposición que tiene ese futuro crecimiento de los fondos europeos, echamos en falta una valoración por parte de la AIReF de un escenario donde el mundo no sea ideal, es decir, estamos de acuerdo en la valoración que hace la presidenta de potenciar el impacto de los fondos europeos con una adecuada coordinación entre las administraciones públicas y una evaluación integral. En este sentido, la AIReF también considera que el escenario macroeconómico es realizable a corto y medio plazo siempre que remita la pandemia a nivel global y que se ejecute en plazo con la calidad suficiente el Plan de transformación. Pero, siendo realista y sabiendo que las fricciones políticas, los intereses encontrados y los apoyos parlamentarios de determinados grupos en esta Cámara condicionarán los fondos, ¿es el escenario planteado en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 16

documento de la AIReF el más realista? Nosotros consideramos que no, y a la luz de los indultos y la posterior orden de elaboración de los presupuestos, podemos leer claramente quiénes se van a beneficiar especialmente de los fondos. Y no solo eso, creemos que se debería haber realizado un análisis de riesgos de servidumbre. Este riesgo real, este riesgo real, señora presidenta, nos gustaría que sea incorporado dentro de los escenarios, con el nombre que ustedes deseen, pero, como bien saben, el *rent seeking* no asigna eficientemente los recursos a los factores de producción, generándose unos costes de transacción que reducen significativamente el multiplicador de las inversiones. El día 28 de abril usted dijo que la AIReF ha realizado una estimación muy preliminar y sujeta a elevados riesgos y que la institución hará una estimación más completa cuando conozca el detalle del contenido del plan. El día 11 de mayo estima que las inversiones y el gasto asociado al Plan de recuperación podrían tener un impacto de crecimiento del 1,5% en 2021, 2,5 en 2022 y 1,6 en 2023. Pero nos gustaría saber si ese multiplicador se daría si y solo si se ejecutan adecuadamente los fondos, si el progreso de la pandemia es el más positivo y con una adecuada coordinación entre las administraciones públicas. ¿Y si el escenario fuera otro diferente, no ese mundo ideal? ¿Han calculado el multiplicador y el cuadro macro correspondiente? ¿Qué efectos de segunda vuelta en el medio plazo podrían tener dichas fallas?

Me sobra tiempo, pero para la segunda intervención dejo tres preguntas sobre tres asuntos también interesantes.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañizares.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra su portavoz, la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, presidente.

Gracias por su comparecencia, presidenta de la AIReF, señora Herrero.

En primer lugar quería empezar por las preguntas que siempre nos dejamos para el final y no quiero que esta vez nos pase lo mismo. Quiero destacar el buen trabajo que hacen desde su institución para elaborar un buen diseño de políticas públicas, una buena evaluación de las políticas públicas que pone en marcha el Gobierno. Desde Unidas Podemos consideramos que es fundamental ese trabajo que hacen para el buen funcionamiento de las administraciones públicas. En ese sentido, quería hacerle dos preguntas. En primer lugar, ya ha hablado algo de ello pero me gustaría que pudiese profundizar su opinión sobre el funcionamiento del mecanismo de control y elaboración de este tipo de análisis. En segundo lugar, sobre los pasos que creen ustedes que se pueden tomar para que nuestro país cuente con un mecanismo de control de políticas públicas más ágil y efectivo.

Hechas estas preguntas, quiero empezar diciendo que parece que el Partido Popular no se ha enterado de que el Gobierno remitió, junto con el Programa de Estabilidad, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y parece que el Partido Popular se ha olvidado —no se ha acordado, se le ha ido— que tuvo la aprobación de la Comisión Europea y además con la mejor nota. Apúntelo para que no se le vuelva a olvidar.

En segundo lugar, sobre algunas palabras que ha dicho la portavoz del Partido de ultraderecha VOX, me gustaría hacer alguna aclaración. Ha hablado de la opacidad del Plan de Estabilidad de este Gobierno, y creo que deberían reflexionar, porque no es opacidad lo que se ha hecho con el Plan de recuperación, todo lo contrario; de hecho, hoy hemos escuchado un extenso informe que está disponible para todo el mundo, pero es que además la opacidad —y me gustaría recordárselo a ese grupo parlamentario, al grupo parlamentario de ultraderecha— está precisamente en la declaración de intereses que no han hecho los diputados de VOX, eso sí que es opacidad, que no digan cuáles son los intereses que tienen ustedes y si están representando bien a los ciudadanos o a sus propios intereses y a saber qué cosas.

Creo que es importante señalar que se prevé un crecimiento robusto por las previsiones macroeconómicas que, además, como bien dice el propio informe, han sido avaladas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la AIReF. Ese crecimiento robusto a lo largo del periodo que se prevé, 2021-2024, está impulsado por una recuperación del consumo y también por el impulso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la normalización de la actividad turística. Aquí también quería hacer un inciso, una breve parada para decirles a los trabajadores y trabajadoras de Airbus Puerto Real que aguanten, que aguanten, que nosotras estamos con ellas, y que nosotras, Unidas Podemos, y el Ministerio de Industria van a seguir trabajando para que se pueda dar ese parón de la actividad hasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 17

finales de 2022, que, como bien dice este informe, a finales de 2022 se alcanzarán los niveles de actividad previos a la pandemia. Así que, aguanten, que estamos con ellos.

El crecimiento económico, además, viene acompañado de un aumento del empleo y de una reducción de la tasa de paro de hasta el 12,7 %, además también con una reducción del déficit de 2,6 puntos porcentuales para este ejercicio, hasta el 8,4 %, y una reducción que se va a prolongar en los siguientes años hasta el 3,2 %. Aquí he de señalar también que el déficit, cuando gobernaba el Partido Popular, tardó en recuperarse ocho años y, sin embargo, en este Gobierno, en una pandemia tan dura y en una crisis tan dura sobrevenida, lo vamos a hacer en solo cuatro años, según estas previsiones. Creo que es importante poner en valor el trabajo de recuperación de la economía y de protección de los trabajadores y trabajadoras y también de las empresas que está haciendo este Gobierno de coalición. Además, la continuidad de esta senda de crecimiento y de la reducción del déficit pueden producir que la deuda se reduzca, como bien dicen estas previsiones, en el periodo 2021-2024, pasando del 120 % actual o registrado en este año 2020 hasta el 112,1 % en 2024, una reducción también importante en tan pocos años.

Sobre las proyecciones y las tasas de crecimiento, creo que el esfuerzo fiscal que el Gobierno ha hecho durante esta crisis para sostener los servicios públicos y también para proteger a empresas y trabajadores han tenido sus resultados y están poniendo sobre la mesa que el Gobierno está haciendo las cosas bien.

En unos momentos de tantísima incertidumbre y de tantísimo dolor para tanta gente, este Gobierno está poniendo certidumbre, está poniendo seguridad sobre la mesa, con unas tasas de crecimiento de la economía española que se prevé que sean superiores al 6 %, previsiones que hay que concatenar con que la Comisión Europea da a España el mayor crecimiento de los países de la Unión Europea para los próximos dos años. Es decir, estamos hablando de un crecimiento realmente robusto.

Estas cifras, además, vienen a constatar el impacto positivo que han tenido las diferentes medidas, como decía antes, ese esfuerzo fiscal en materia sanitaria, económica y social, aprobadas por el Gobierno de coalición durante la pandemia. Voy a señalar algunas de ellas. Durante 2020 los recursos que se han movilizado equivalen al 20 % del producto interior bruto, medidas que se han dirigido a proteger las rentas de trabajadores y el tejido productivo y también para fortalecer los servicios públicos fundamentales. Asimismo, entre otras cosas, según el documento enviado por el Gobierno a Bruselas, las medidas han evitado la destrucción de más de tres millones de puestos de trabajo y una caída del PIB que podría haber superado el 25 % del conjunto del año. Además, hay que decir que a día de hoy hemos recuperado los niveles de actividad de febrero de 2020, es decir, en la época prepandemia. En la anterior crisis, en la crisis de 2012, cuando gobernaba el Partido Popular, 2008-2012, se tardó alrededor de once años y diez meses en recuperar la afiliación; ahora, sin embargo, hemos tardado poco más de un año en recuperar la actividad.

Creo que es importante compararlo con la anterior crisis. En la crisis financiera, en la que las decisiones estaban en manos del Gobierno de Mariano Rajoy, se llevaron a cabo en este país unas políticas que empobrecieron enormemente a las clases medias y bajas y se llegó a una mayor polarización y debilidad económica. Estas medidas fueron, entre otras, la reforma laboral de 2012, con la que se alcanzó el máximo histórico de la tasa de paro, con un 26,94 %, un 27,96 % en el caso de las mujeres, y un 56,9 % en el caso de los menores de 25 años. Por cierto, todo el mundo recordará estas palabras de Fátima Báñez, en aquellos momentos ministra de Empleo, cuando hablaba de la movilidad exterior de nuestros jóvenes. Pues bien, ahora ella está en la dirección de la CEOE, de la patronal, y durante aquellos tiempos consiguió que los jóvenes tuviesen una tasa de desempleo del 56,9 %, más de la mitad de nuestros jóvenes en paro. En el primer trimestre de 2013, el número de hogares con todos los miembros en paro alcanzó su máximo histórico con 2014 000 hogares y, lo que es más grave, el número de hogares sin ingresos aumentó hasta los 736 900.

Hablaba el señor del Partido Popular de cucharadas propagandísticas y de cucharadas de realidad. Pues bien, le voy a recordar también al Partido Popular no solamente lo que hizo durante la anterior crisis, sino lo que está haciendo en comunidades autónomas en las que gobierna, como en mi comunidad autónoma, en Andalucía, durante esta pandemia. El Gobierno de Moreno Bonilla todos los días, todas las semanas, todos los meses, sale anunciando que va a sacar medidas que al final siempre se quedan a mitad de camino. Pues bien, estamos esperando todavía que el Gobierno ...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Franco, tiene usted que ir acabando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 18

La señora **FRANCO CARMONA**: Voy a terminar.

Estamos esperando todavía que el Gobierno de Moreno Bonilla empiece a gastar todo ese superávit que no ha gastado y que no le da vergüenza salir a decir públicamente que tiene superávit mientras nuestros ciudadanos, los andaluces y las andaluzas, van al médico y no pueden coger cita porque no hay citas en el médico. **(Un señor diputado: Eso no es verdad)**. Eso sí es verdad, y cuando quiera le puedo dejar mi aplicación de salud para que lo mire.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Franco, tiene que ir acabando.

La señora **FRANCO CARMONA**: Simplemente, por terminar, creo que estamos en un cambio de paradigma, que los foros económicos europeos e internacionales así lo están poniendo de relieve, que estamos en un punto de inflexión en el que vamos a acabar con las políticas agresivas de austeridad y vamos a empezar a hacer políticas sociales que cuiden de la mayoría social, pero que también cuiden de nuestra economía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Margall tiene la palabra.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, presidenta, gracias por su comparecencia. Me referiré a varias ideas un poco mezcladas con preguntas finales. En nuestro grupo parlamentario siempre hemos sido muy críticos con el modelo austericida que impuso el Partido Popular para salir de la crisis de 2008, un modelo que imponía unas reglas fiscales mucho más exigentes para las comunidades autónomas y ayuntamientos, mientras el Estado incrementaba año tras año su endeudamiento, centrifugando los objetivos de déficit hacia las comunidades y los ayuntamientos. Este modelo imponía normas totalmente injustas como la regla de gasto, que no permitía devolver los superávits a la ciudadanía, y así se lo hemos ido trasladando a los Gobiernos, tanto del PP como del PSOE siempre que hemos tenido la ocasión.

Con la llegada de la crisis de la COVID entendimos que era prioritario que todas las administraciones públicas pudieran disponer de todos los recursos posibles para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica. La Unión Europea, por una vez, actuó con rapidez y en marzo de 2020 los ministros de Hacienda de los Estados miembros acordaron activar la cláusula de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por su parte el Banco Central Europeo anunció su apoyo a las emisiones de deuda que se generaran para financiar medidas extraordinarias de apoyo a las economías afectadas por la pandemia.

Por ello, insistimos en la suspensión de las reglas fiscales para el año 2021 y este mismo año hemos vuelto a reclamar a la ministra que también se suspendieran las reglas fiscales para 2022. Somos conscientes de que esta medida es temporal, que se trata de una suspensión justificada por la emergencia actual, pero, una vez finalizada esa suspensión, deberíamos replantearnos los cambios estructurales que permitan una salida diferente a la crisis. Nuestras reivindicaciones son claras: flexibilización de la regla de gasto, que se permita a los ayuntamientos invertir su superávit; que el equilibrio presupuestario impuesto por el artículo 135 se entienda a lo largo del ciclo; reparto equitativo y justo de los objetivos de déficit entre los tres subsectores. Me gustaría, presidenta, que nos concretara cómo ve su institución estos cambios estructurales que le acabo de comentar.

También nos gustaría saber su opinión sobre el riesgo de desequilibrio en las cuentas municipales si no se articula un mecanismo de condonación o como mínimo un mecanismo de retorno a largo plazo, debido a que los ayuntamientos tendrían que retornar las liquidaciones negativas de los años 2020 y 2021, sobre todo considerando que las entidades locales asumieron con sus propios recursos los gastos derivados de la COVID, ya que el Gobierno, el Estado español, se ha negado hasta el día de hoy a desembolsar el fondo extraordinario de 4000 millones de euros que todos los grupos parlamentarios, excepto el Partido Socialista, hemos reclamado en muchas ocasiones.

Por otro lado, la semana pasada, el diario *Expansión* publicaba los salarios medios en las diferentes comunidades autónomas, y daba cuenta de un diferencial del 67 % entre aquellas comunidades donde son más altos y allí donde son más bajos. Asimismo, el diferencial de productividad y también el de ocupación, es decir, allí donde la productividad es superior también lo son los salarios y la tasa de ocupación. Ante estos datos, nos gustaría saber su respuesta a las siguientes preguntas. ¿Qué sentido tiene un salario mínimo interprofesional homogéneo para todo el territorio estatal cuando no lo son ni la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 19

productividad ni la tasa de ocupación? ¿En qué medida un SMI adaptado a la productividad de cada región no ayudaría a igualar su tasa de ocupación, aumentando allí donde es más baja?

Ha hablado usted del impacto del Plan de recuperación y resiliencia. Compartimos que aún falta mucha concreción de las reformas expuestas en este plan, reformas estructurales que afectan a diversas administraciones y, por tanto, estas deben ser partícipes. Nuestra valoración del plan, de manera muy breve, porque ya lo hemos comentado en varias ocasiones, es la siguiente. Nos preocupa el verdadero carácter transformador del plan; creemos que existe el riesgo de que se quede en una medida meramente contracíclica y el efecto transformador que persigue se quede en segundo plano. Tememos que la gobernanza que se está dibujando no va a permitir dar a los proyectos un impulso realmente eficaz; las comunidades autónomas no pueden ser unas meras gestoras de los programas diseñados al milímetro por el Gobierno central, y es necesaria una auténtica cogobernanza de los fondos. La última, pero no menos importante, los fondos deben llegar a las pymes, a la totalidad del tejido productivo y no solo a la economía especulativa, a la que llamamos la del palco del Bernabéu.

No sé si me queda tiempo, no quiero que el presidente me dé un grito.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan cinco minutos, puede usted hablar si lo considera oportuno, hasta cinco minutos.

El señor **MARGALL SASTRE**: Perfecto.

Desde Esquerra Republicana creemos que la inversión en I+D+i es un factor fundamental para garantizar una salida de la crisis sustentada en generar valor añadido, y no repetir los errores de la crisis de 2008, cuando se optó por ganar competitividad a costa de la devaluación salarial. Por ello hay que impulsar aquellas medidas que tengan como objetivo incentivar la emprendeduría, especialmente los sectores con mayor valor añadido que sean generadores de innovación y conocimiento. Pero, según datos, las pequeñas empresas del Estado español muestran una propensión a la innovación a la cola de los países europeos, puesto que los datos muestran que solo un 32 % declara realizar inversiones en I+D+i, muy alejado de la media europea, que se sitúa en el 53 %.

La AIReF publicó una serie de recomendaciones en materia de deducción en impuesto de sociedades, pero, dado que el contexto económico ha cambiado, y mucho, en estos últimos meses, ¿cuáles cree usted como presidenta que deberían ser las principales modificaciones para incentivar un crecimiento basado en el I+D+i?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Pretendía que si el señor Margall no utilizaba todo el tiempo yo lo acumulaba. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le he entendido perfectamente, señor Bel. Pero usted en diez minutos seguro que le hace todas las preguntas necesarias a la señora presidenta de la AIReF.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchísimas gracias, señora presidenta de la AIReF, otra vez, por comparecer, por sus explicaciones técnicas, solventes y a la vez muy didácticas. Después también haré alguna reflexión al respecto.

Antes de empezar exactamente con su intervención, quiero hacer dos consideraciones previas. Una, inducida por la intervención del portavoz del Partido Popular, mi compañero Píriz, y otra más general. La inducida por el portavoz del Partido Popular, lamento muchísimo que usted como presidenta de la AIReF se vea aquí comprometida a escuchar que se equipara la AIReF al Tribunal de Cuentas y se habla de un asalto a instituciones. Lo digo porque uno, cuando se repasa el currículum de la presidenta del Tribunal de Cuentas o de los directores de divisiones o de los miembros del consejo asesor no ve ninguna vinculación política, no ve ninguna exministra, no ve hermanos de presidentes de Gobierno, no ve ninguna de estas relaciones de parentesco entre política y una institución absolutamente desprestigiada como es el Tribunal de Cuentas. El Partido Popular dice: el asalto de las instituciones, claro el asalto de las instituciones del Partido Popular es que cuando llevas veinticuatro años presidiendo una institución, aunque no hayas tenido las mayorías para hacerlo, donde tienes siete de once consejeros, decides bloquear la renovación y el que asalta la institución eres tú, no son los otros. Por tanto, lamento mucho que haya tenido que escuchar esto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 20

Y también otra consideración, cuando apela el señor Píriz a que hay un premio Nobel en Grecia que está vigilando la distribución de los fondos, le recuerdo que hay 33 premios Nobel de Economía que han firmado una carta cuestionando la situación del profesor Mas-Colell en relación con la actuación del Tribunal de Cuentas.

Segunda consideración más relevante, y no quiero ser paternalista, quizá por la edad podría serlo, pero en lo demás no tengo ninguna intención. En cualquier país serio, cuando el presidente o presidenta de la autoridad fiscal independiente comparece en el Congreso y con mucha pedagogía y con mucha suavidad explica la situación que acaba de explicar en estos momentos la presidenta de la AIReF, lo suyo es, primero, que los partidos de Gobierno y el Gobierno no se pusieran de perfil y, segundo, que los partidos o el principal partido de la oposición no tuviese solo interés de sacar un rédito político cortoplacista. Lo normal, en un país serio, ante esta realidad, sería que más allá del marco fiscal que se va a establecer en Europa se sentaran los dos partidos principales y pactaran un cierto escenario; el partido y el Gobierno se ponen de perfil porque sabe cuál es la situación, sabe que se tendrán que hacer ajustes, ajustes en los gastos y ajustes en los ingresos en un futuro y se pone de perfil esperando que, como el marco fiscal a nivel europeo va a cambiar, va a ser diferente, pues voy tirando hasta el 2023 porque si hago algo sé que se me van a tirar a la yugular los partidos de la oposición, porque lo están esperando y no hay esta posibilidad de hacer un gran pacto en un tema que es básico. Yo les dejo un dato de los que ha apuntado hoy la presidenta de la AIReF: un incremento de 100 puntos porcentuales del tipo de interés, de un 1 % de tipo de interés, son 15 000 millones más en la cuenta de gastos, y esto es terrible, 15 000 millones es prácticamente algo más de la mitad de la aportación de fondos europeos en el presupuesto de este año. Por tanto, si no hay que ponerse a la labor de hacer algo, ustedes sabrán.

Respecto a la valoración que usted ha hecho sobre la actualización del programa de estabilidad, los riesgos están claros. Nosotros compartimos uno especialmente, y lo venimos denunciando desde hace varios meses, que es el impacto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; las incógnitas son muchísimas, un efecto multiplicador por encima del 1 %, usted lo ha dicho, y lo saben sus señorías, no es fácil, es muy complicado. Nosotros teníamos previsto un impacto en el PIB en 2021 por estos fondos del 1,5 %, estamos a 30 de junio, prácticamente no se han ejecutado los 27 000 millones, se habrán ejecutado 2 000 millones; la previsión del Gobierno es que en el mejor de los casos sean 20 000, no lo van a ser, por tanto, esto va a tener un impacto.

Nos ha dejado dos cuadros, creo que era la diapositiva número 12, que son muy relevantes, uno la distribución temporal, una comparación de la distribución temporal de las transferencias del mecanismo de recuperación entre España y Alemania; España con mucha ambición. Yo entiendo la necesidad del Gobierno, plantea una distribución en tres ejercicios, 2021, 2022 y 2023, y Alemania, que tiene una mayor trayectoria y una mayor experiencia y que a nosotros nos genera una mayor confianza en cuanto a la posibilidad de implementar estos fondos, lo está haciendo con prácticamente seis años de forma mucho más equilibrada. El cuadro que usted ha planteado también por áreas temáticas de la distribución de los fondos nos llama mucho la atención que en la mayoría de los países la sanidad tiene un componente muy relevante y, en cambio, en el caso español no vemos este componente.

Respecto a la distribución de los saldos de déficit por subsectores, yo quiero confiar en el Gobierno y quiero pensar que el cuadro del Gobierno va a ser el bueno, donde hay un menor déficit de las comunidades autónomas, entre otras cosas, porque, después de diez años, yo creo que se va a cumplir la promesa de que va a haber un nuevo sistema de financiación autonómica, que va a contribuir a que estos desequilibrios que en políticas constantes cabría pensar que la AIReF tiene razón, yo espero que las transferencias que ustedes entienden que no están especificadas vengan derivadas de este nuevo sistema de financiación. En todo caso, lo veremos próximamente.

Respecto a la necesidad de una estrategia fiscal completa, lo he dicho anteriormente, es obvio, es necesario. Las contestaciones que ustedes reciben a sus recomendaciones por parte del Gobierno responden más a un criterio de: ahora estamos en un escenario de suspensión de las reglas fiscales, en cuanto a lo que vaya a pasar en 2023, ya veremos. Creo que hay una confianza, una excesiva confianza por parte del Gobierno en que el marco fiscal va a cambiar de forma sustancial y se va a relajar, quizá porque Europa, que ha cambiado el enfoque respecto a la anterior crisis, también se vea en la necesidad de relajar estos objetivos. Pero lo que me quedo de su intervención es que hoy aquí no es un problema de cumplir los objetivos europeos o no, sino si es sostenible el nivel de deuda que estamos manteniendo en estos momentos, que vamos a mantener en un futuro y en qué situación vamos a dejar a generaciones futuras la gestión del sector público en el Estado español. Por tanto, yo soy de los que creo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 21

necesario este escenario; se debería pactar, pero a la vez también, le soy sincero, lo veo muy difícil, desgraciadamente muy difícil: ahora vamos a tener, seguramente, durante los próximos meses un nuevo presupuesto que será voluntarioso pero que no va a ser nada estricto en el ámbito de los objetivos de consolidación fiscal. Y eso no quiere decir hacer unos grandes recortes o unas grandes subidas de impuestos, que quizá sí, lo que quiere decir es que deberíamos afrontar con cierta honestidad intelectual, técnica y política cuál es el escenario que nos vamos a encontrar.

No le voy a hacer más preguntas concretas porque creo que ha sido muy clara en sus intervenciones, no solo en el día de hoy, sino en las diferentes intervenciones. Si al final no las receptionamos y no tomamos medidas, será nuestra responsabilidad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Mixto, el señor Mazón tiene la palabra.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta.

Por resumir quería hacer un análisis en dos partes de su intervención. La primera parte referida a cuando analiza los nuevos números que se hacen comparando con el escenario actual. Sé que ustedes son autoridad independiente, pero se le ve cierto voluntarismo a la hora de intentar cuadrar en los rangos sus previsiones con las del Gobierno, casi siempre por el lado, quizá, que más favorece. Esa visión optimista en realidad yo la comparto porque también creo que en estos momentos recuperar la actividad económica no va a ser tan complicado puesto que el sistema productivo no está deteriorado, no es una crisis en la que haya que partir de cero, sino que se mantienen intactas las infraestructuras productivas. Por ejemplo, ha puesto el caso del turismo, que es clarísimo que es lo que más nos afecta; está claro que las infraestructuras turísticas están hechas ya; necesitan reformas, lo cual, además, es una oportunidad porque las infraestructuras turísticas en España también tienen cierta antigüedad y quizá esta oportunidad le va a venir muy bien después de décadas.

Pero recuperar la actividad económica tampoco quiere decir que el conjunto y los grandes números macroeconómicos vayan a mejorar. Está claro que el déficit, el déficit como se plantea, va a mejorar con las previsiones de los primeros análisis cuando se hicieron los presupuestos, pero también hay que reconocer que además de ese aumento de la recaudación hay otra causa, que es que muchas de las inversiones que estaban previstas en los presupuestos no se van a cumplir, con lo cual en algunos casos había algo que era, digamos, voluntarioso y a la hora de la verdad creo que eso va a ayudar a reducir el déficit. El peligro fundamental está en la parte del gasto corriente que aumente y luego se consolide de forma inasumible.

En la segunda parte de su intervención ha dicho cosas muy preocupantes. A mí me ha preocupado mucho sobre todo cuando se ve el escenario en el déficit que van a tener que asumir las comunidades autónomas, porque está claro que las comunidades autónomas en esta pandemia han tenido muchas transferencias del Estado que ha asumido la mayor parte de los costes, pero en un futuro hay que tener en cuenta que las principales competencias de más gasto, el gasto social, el gasto en sanidad y el gasto en educación está en las comunidades autónomas. Realmente, si ese gasto aumenta y no aumentan los ingresos, o se produce un deterioro o puede ocurrir algo que no nos gustaría, que es que empiece a haber grandes diferencias entre unas comunidades autónomas y otras en temas de servicios básicos, incluso de derechos que deberíamos tener todos los españoles por igual. Eso realmente es un tema muy preocupante, lo mismo que también es preocupante que esas reformas estructurales, como muy bien ha dicho, que están todavía sin concretar, en el fondo hay una parte que está oculta, la parte que conlleva lo que son medidas impopulares y que cualquier partido lo hace, no quiero decir yo que sea una cuestión del Gobierno, porque las medidas impopulares se van retrasando y ocultando lo más posible hasta que haya que tomarlas. Pero es cierto que estas medidas que hay que tomar en estas cuatro reformas básicas estructurales suelen llevar —que es lo que se vende— mejoras en la eficiencia, pero no en el ahorro de gasto, que al final es lo que nos van a pedir, porque ese 165 % del producto interior bruto que se ve como deuda pública en el horizonte ya son cifras que hasta ahora no habíamos podido asumir.

Poco más le puedo decir. Haré algún comentario respecto a la respuesta del Gobierno sobre que la estrategia a largo plazo no es recomendable y es innecesaria cuando hace poco nos han presentado una estrategia para el año 2050. Creo que lo que quería decir el Gobierno es que esa estrategia a largo plazo más bien es imposible porque necesita el acuerdo con la oposición fundamentalmente; si no, para qué vamos a hablar de estrategia a largo plazo si la oposición te está diciendo que en el momento que cambie

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 22

el Gobierno lo va a cambiar. En ese sentido, yo creo que el Gobierno es lo que quería decir, pero considerar que es innecesaria y que no es recomendable cuando estamos hablando de un horizonte en el que la deuda se va a poner en un 165 %, la verdad es que es muy probable.

Para terminar, es muy importante, sobre todo, los sistemas de evaluación de las políticas públicas para que se vean no solo los grandes números macroeconómicos, sino también cuál es la plasmación en la realidad. Para eso está la evaluación de estas políticas.

Por lo demás, le agradezco la explicación porque creo que es bastante independiente y tiene mucho que estudiar y que analizar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

Para finalizar este primer turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Señora Herrero, bienvenida otra vez a esta Comisión, a la Comisión de Hacienda y muchísimas gracias por las explicaciones. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sabe que siempre se lo hemos dicho, es bienvenida a esta Comisión y prueba de ello es que está aquí y todos los grupos manifestamos nuestra voluntad de que usted estuviera hoy aquí presente y que nos explicara cuánta información usted considerara. Se ha hecho a través de un grupo político, pero desde luego sepa que nosotros estamos siempre encantados de escucharla porque, como muy bien han dicho otros portavoces de esta Comisión, sus explicaciones siempre son muy didácticas.

En este sentido, me gustaría contextualizar o hacer algunas reflexiones sobre todas las cuestiones que nos ha planteado y también sobre el contexto en el que vivimos, porque realmente hay muchas incertidumbres. Recuerdo todavía aquella diapositiva que nos presentó en la primera intervención que usted hizo en esta Comisión donde se veía claramente que estábamos viviendo un momento de incertidumbre que nunca se había visto; en aquella gráfica se veía claramente el momento de incertidumbre. Claro, las incertidumbres son para todos, son también para el Gobierno, y muchas veces no es que no se quieran completar determinadas cuestiones, sino que hay limitaciones. Yo creo que esto lo entendemos todos y que es comprensible, especialmente porque las limitaciones no son solo para unos, y no es una cuestión de falta de transparencia, sino del momento que estamos viviendo. Por tanto, permítanme señalarlo.

Además, como bien sabe, siempre hago un análisis de las memorias que presenta su institución, porque el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en la oposición como en el Gobierno, ha hecho un análisis de toda la información que su institución va publicando. Y me ha llamado la atención en la última memoria que ustedes han publicado que, por ejemplo, en 2017 con un Gobierno del Partido Popular solo un 36 % eran respuestas del Gobierno ajustadas a petición y ahora ese porcentaje se ha incrementado en 20 puntos más en 2020, tal y como aparece en la memoria. Por tanto, es cierto que todavía queda camino por recorrer, pero me gustaría poner en valor la buena relación que hay entre las instituciones y, sobre todo, la estima que se le tiene como autoridad independiente y el respeto que tiene y debe tener para todas las instituciones. Quería decirlo como consideración previa porque en los datos no me da la sensación de que haya ningún acoso a la autoridad; todo lo contrario. Incluso hoy mismo en el Consejo de Ministros hemos visto cómo el Gobierno ha encargado la tercera fase del proceso de revisión del gasto público, en la que se ha establecido también un calendario para que se vaya avanzando en este sentido. Por tanto, me parece que hay algunos grupos que están más obsesionados en ir contra el Gobierno en cualquier intervención que en aprovechar su comparecencia hoy aquí para buscar soluciones en un momento tan complejo.

Voy a las reflexiones que quisiera hacer, porque sin duda el año 2020 ha sido un año muy difícil. Hemos vivido una crisis sanitaria global que ha tenido efectos económicos muy intensos, como demuestran y atestiguan los datos. Es verdad que el mayor impacto sobre la economía española viene motivado por tener una estructura muy centrada en sectores de servicios, condicionados por las restricciones para hacer frente a la pandemia. De ahí que, como muy bien usted también ha indicado, la recuperación económica esté muy condicionada a la evolución de la pandemia. De hecho, conforme han ido eliminándose las restricciones para hacer frente a la pandemia y conforme ha ido avanzando el suministro de vacunas, han ido mejorando todos los indicadores económicos. Por tanto, mientras exista pandemia —que todavía existe y algunos parece que no lo quieren reconocer— habrá incertidumbre y riesgo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 23

vulnerabilidades. A pesar de las incertidumbres —que, como usted decía, eran mucho mayores hace meses—, el escenario macroeconómico previsto por el Gobierno a corto y medio plazo es realizable, tal y como nos ha indicado y también como han indicado otros organismos. De hecho, España es la economía que más crecerá. Lo digo porque muchas veces decimos que somos los que más caímos, pero también hay que ver el aspecto positivo, porque eso también da confianza; y no es autocomplacencia, sino que es una realidad y, por tanto, hay que decirlo. Las instituciones internacionales han venido revisando al alza las previsiones económicas de España; la última ha sido la Comisión Europea, que efectivamente corrobora que España será la economía europea que más crecerá en 2022. Esto nos lleva a reconocer que el Gobierno está elaborando previsiones que son prudentes y serias; prudencia que hay que poner en valor. Conforme avanzan los meses, los indicadores refuerzan la idea inicial del Gobierno de una recuperación en UVE, cosa que también se había cuestionado por otros grupos, aunque creo que estamos avanzando en este sentido. Los estímulos económicos están siendo decisivos y es algo que creo que también es obvio. Además, otra cuestión, ¿cuál hubiera sido el impacto de no acometer las medidas llevadas a cabo: los ICO, los ERTE y todas las ayudas que se están dando? Evidentemente, ese impacto hubiera sido mucho mayor. De hecho, según el Plan Nacional de Reformas se han evitado caídas del PIB que hubieran alcanzado el 25% y, si no se hubieran adoptado medidas, hubiéramos llegado a destrucciones de empleo mucho más grandes. Por tanto, la respuesta del Gobierno creo que ha estado alineada con Europa y ha sido contundente, rápida y eficaz. Como han dicho otros compañeros míos que me han precedido en el uso de la palabra, ha sido una respuesta muy distinta a la realizada en la crisis anterior, cuando se apostó por políticas procíclicas que provocaron mucho más sufrimiento y alargaron la salida de la crisis. Como ha comentado aquí también, fuimos los últimos en salir del procedimiento del déficit excesivo y no resolvimos las vulnerabilidades de nuestro país. Ya ha recordado que estábamos muy cerca del 3% cuando empezó la crisis y, a pesar de que fue con este Gobierno con el que bajamos del procedimiento de déficit excesivo, todavía habíamos arrastrado una acumulación, a pesar de todo el sufrimiento y de todas las políticas restrictivas que se llevaron a cabo en aquel momento.

Creo que con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tenemos una gran oportunidad, y así hay que verlo. Así también lo ha señalado la propia Comisión Europea, que valora muy positivamente las políticas previstas incorporadas en este plan para mitigar las vulnerabilidades y reducir los desequilibrios detectados. Creo que es importante tener en cuenta los riesgos, pero también hay que poner en valor los avances y qué es lo que estamos consiguiendo. Ante un contexto como el actual, en el que los estímulos fiscales han generado mayor gasto, déficit y deuda, es una obviedad que una institución como la que usted preside, que nace con el único objetivo de velar por el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, siempre ponga el foco en todas sus intervenciones en la planificación presupuestaria a medio y largo plazo. Es su razón de ser, es normal que reivindique su papel y eso evidentemente lo respetamos. Pero convendrá con nosotros que solo será posible acometer esta planificación presupuestaria a medio y largo plazo cuando las condiciones económicas así lo permitan y desaparezca la mayor parte de las incertidumbres que continúan existiendo. Y esto de cuando las condiciones económicas así lo permitan no es que lo digamos en España o que lo esté diciendo el Gobierno, es que lo dice la propia Comisión Europea en los documentos y en las recomendaciones que nos llegan. Como digo, es una visión compartida por la Comisión Europea, también en este sentido se ha manifestado el propio gobernador del Banco de España e incluso aparece textualmente en el reciente informe de la OCDE sobre la situación de España; todos coinciden en que deben mantenerse los estímulos fiscales hasta alcanzar la senda de la recuperación económica y, una vez afianzada esta recuperación, ya se anunciará una nueva trayectoria plurianual de consolidación. Así claramente lo especifican porque no se pueden lanzar mensajes contradictorios en estos momentos de tanta incertidumbre y cuando hay tantas vulnerabilidades.

Lo más importante ahora es continuar acometiendo políticas que nos permitan impulsar la recuperación económica y aprovechar los fondos europeos para aplicar políticas estructurales que nos permitan ser más resilientes ante los desafíos y también ante los posibles nuevos cambios disruptivos desde un punto de vista económico, social, territorial y medioambiental. De hecho, el Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia ya constituye en sí mismo la estrategia a medio plazo de nuestro país. Se incorporan muchos hitos, se incorporan muchas políticas y, según se vayan cumpliendo estos hitos, conforme se vayan incorporando estas políticas, y según la manera en la que se haga y la rapidez, evidentemente habrá que ir actualizando esa visión y esa proyección a medio y largo plazo.

Por tanto, entendemos sus recomendaciones como entidad vigilante de la estabilidad, pero no podemos perder de vista el momento tan extraordinario que vivimos y, vuelvo a repetir, con las reglas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 24

fiscales suspendidas. Es decir, el motivo que justifica que la estrategia fiscal para el periodo 2021-2024 esté implementada de alguna forma en la actualización del plan de estabilidad es que evidentemente está marcada por esa situación extraordinaria de emergencia sanitaria que no todavía ha desaparecido. Pero eso no significa que no exista un compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de la deuda pública; de hecho, existe el objetivo de reducir el déficit público. Hay una previsión porque hay un objetivo de reducirlo hasta el 8,4% en 2021 y el 5% en 2022, acelerándose la reducción en los años siguientes, como así recoge este plan. Es más, la senda de consolidación prevista por el Gobierno está en línea con los análisis de las principales organizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blanquer, tiene que ir acabando.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: España presenta un objetivo de déficit más ambicioso que Francia o Italia y resulta oportuno recordar que, según un estudio publicado recientemente por la Red de Instituciones Fiscales Independientes Europeas, las previsiones fiscales de los programas de estabilidad de España están entre las más fiables, las más estables y las más acertadas, lo que nos lleva a pensar que el Gobierno está adoptando también previsiones que son responsables y creíbles.

Para terminar, señor presidente, y agradeciendo su amabilidad, simplemente quiero decir que el compromiso con la sostenibilidad presupuestaria del Gobierno está viéndose reforzado por el objetivo de aumentar la eficacia y calidad del gasto público, tal como reconoce el componente 29 del Plan de recuperación, donde se recogen también los *spending review* y, como he dicho, el acuerdo que se ha adoptado hoy mismo en el Consejo de Ministros. Como sabe también, existe un grupo de trabajo sobre la reforma fiscal, cuyas conclusiones habrá que tener en cuenta en la actualización de la estrategia fiscal a medio plazo. El Gobierno quiere acompañar las reformas fiscales, como usted muy bien sabe, a la evolución de la recuperación económica y pretende incorporar medidas que están en línea con las tendencias tributarias impulsadas tanto por la OCDE como por el Fondo Monetario Internacional.

Para finalizar, ahora sí, creo que se están cumpliendo hitos. Creo que tenemos que poner en valor que estamos avanzando en políticas estructurales. Y, simplemente por hacerle algunas cuestiones que tenía que preguntar, también existen incertidumbres añadidas, como usted también ha indicado, como si se va a modificar o no la normativa europea en materia de estabilidad presupuestaria, cómo van a redefinirse esas reglas fiscales, a partir de qué momento se van a fiscalizar...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blanquer, lleva un minuto y medio más. Tiene que acabar ahora mismo.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Termino simplemente agradeciéndole todas las respuestas que tenga a bien contestarme en su segunda intervención.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Herrero para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Herrero Sánchez): Muchas gracias, presidente.

Podré contestar a algunas de las cuestiones que se han planteado. Otras la verdad es que creo que trascienden el ámbito de actuación de la AIREF y en eso somos muy cuidadosos. Tenemos muy claro para lo que fue creada la AIREF, tenemos clara nuestra independencia y tenemos claro que precisamente contestar a determinadas preguntas que inciden más en la actuación de las administraciones públicas y de los distintos Gobiernos podría suponer que se pusiera en tela de juicio o, por lo menos, pudiera cuestionarse nuestra independencia. Eso es algo que ni la institución ni yo como presidenta podemos permitirnos. Como suelo decir en estas comparecencias, la AIREF no tiene opinión, carece de opinión. Las personas que formamos la AIREF podemos tenerla, pero la AIREF carece de opinión y, por ello, no debemos sobrepasar nunca los límites de lo que sería ya una decisión o una actuación de las administraciones públicas. Creo que con ello está fuera de duda el rigor, la objetividad de nuestras previsiones y, desde luego, el ejercicio de nuestra independencia.

Respecto a las cuestiones que se han planteado, hay muchas que sí puedo contestar o, por lo menos, dar mi opinión; no sé si exactamente a la pregunta, pero sí a lo mejor al marco en el que entiendo que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 25

formula esa pregunta. Son varias las reflexiones que se han planteado en materia de gobernanza, incluso alguna pregunta ha ido dirigida a mecanismos de control de políticas públicas. Creo que todo ello forma parte de lo que la AIReF cree que serían las líneas de actuación. No voy a opinar sobre la gobernanza o sobre las personas que deberían estar al frente de los distintos departamentos que se han creado; lo que sí me gustaría decir es que creo que la gobernanza de los fondos europeos, no ahora, sino también en el pasado, es una organización compleja en la que realmente intervienen muchas instituciones y en distintos momentos de su ejecución. Desde ese punto de vista, y al hilo de los mecanismos de control de las políticas públicas, nosotros apostamos de manera clara y decidida por la evaluación; y cuando hablo de evaluación no solamente me refiero a la evaluación *ex post*, que sería el ámbito de actuación propio y lógico de la AIReF, sino que me refiero a una evaluación que tiene que tener un carácter *ex ante*, durante la ejecución y *ex post*. En ese sentido, entiendo que la evaluación *ex ante* que debe preceder a los proyectos y a las distintas políticas públicas tendría que estar más bien dentro de la propia Administración. Es la Administración la que, cuando adopta una decisión política, tiene que haber evaluado previamente cuáles son sus consecuencias o cuáles son sus impactos. Al hilo de la planificación a la que luego volveré, uno tiene que decir a dónde quiere llegar con una determinada política y cuáles son los cálculos que ha hecho, para luego ver las desviaciones que se han producido, a veces porque puede estar mal diseñada la política o a veces simplemente porque las circunstancias han sido otras y lo que inicialmente se previó finalmente no ha sido así, para ver esa capacidad de adaptación. Para ello creo que es fundamental que la política pública nazca ya con la evaluación debajo del brazo, porque lo que nos hemos encontrado en nuestros ejercicios de *spending review* es que la política pública, los distintos programas a través de los cuales se ejecuta esa política pública y los instrumentos a través de los cuales se lleva a cabo no están preparados para ser evaluados. Entonces, la propia Administración percibe al evaluador como algo ajeno y externo que únicamente le da trabajo. En ese sentido, creo que a todos nos vendría muy bien que la política pública ya contara en su diseño con que va a tener que ser evaluada y, además, en varios momentos desde el principio hasta el final.

Luego habría una evaluación de ejecución, y cuando hablo de ejecución no me refiero solamente a la ejecución concreta y material del proyecto, sino desde el mismo momento, por ejemplo, de la adjudicación de los contratos, desde el momento de la concesión de las subvenciones, desde el momento de la puesta en práctica de los distintos instrumentos a través de los cuales se va a implementar la política pública. Ahí yo creo que contamos con organismos e instituciones que sin duda van a tener un papel no relevante, sino muy relevante en este momento en la gestión de los fondos, como puede ser la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas y la Secretaría General de Fondos Europeos recientemente creada, aunque realmente existe desde hace muchos años, puesto que era la antigua Dirección General de Fondos Comunitarios. En ese sentido, yo creo que esa parte estará bien cubierta.

Luego habría una fase *ex post*, donde yo sí que visualizo un papel mayor de la AIReF. En ese sentido, es cierto que el Plan de recuperación me parece que tiene un buen avance en materia de evaluación y refuerza el papel de la AIReF en esa evaluación. Antes me preguntaban: ¿visualiza usted a la AIReF evaluando los fondos? No. Yo creo realmente que la complejidad, la diversidad temática de los proyectos y el *expertise* que se requiere en cada una de estas fases de la evaluación a las que me he referido hacen que sean varias las instituciones, organismos y departamentos que tienen que intervenir. Creo que la AIReF tiene el papel de evaluar *ex post* la eficacia y eficiencia no tanto de la política, sino de los instrumentos a través de los cuales se ha instrumentado esa política y que, desde luego, tiene un papel principal en aquellas políticas de corte transversal en la que participan distintos niveles de las administraciones públicas. ¿Por qué? Porque no olvidemos que la AIReF tiene ascendente sobre todas las administraciones y, en ese sentido, es más fácil coordinar la actuación de igual a igual con la Administración central, autonómica y local. Por lo tanto, creo que no habrá mejor control que potenciar precisamente la evaluación en estas distintas fases y, desde luego, con intervención de la Administración Pública con carácter *ex ante*, con organismos destinados al control durante la ejecución y de forma *ex post* con instituciones, como, por ejemplo, la AIReF.

Respecto a cuestiones más concretas —porque las anteriores eran de índole más general—, me preguntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre los 19000 millones frente a los 22000. No tendrá trascendencia, porque estamos hablando en términos de caja. Los 19000 millones es la prefinanciación, es decir, el pago que se hará, pero eso es en términos de caja y en términos de contabilidad nacional no tendrá trascendencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 26

Respecto al impacto del plan —que ha salido también en varias intervenciones— y la dificultad de establecer comparaciones con otros países, como he dicho al principio, es muy difícil valorar realmente cuál va a ser el impacto del plan. Nosotros probablemente rebajemos el impacto para el año 2021. No tengo tan claro que estemos en condiciones de asegurar que el impacto no va a ser el que está previsto durante todo el horizonte del plan hasta que no conozcamos el detalle de los proyectos, las inversiones y, sobre todo, las reformas. Nosotros no estamos incorporando efectos por el lado de la oferta, porque no hay información suficiente para ello. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, de momento solamente es un plan de demanda y nos faltaría incorporar ese efecto por el lado de la oferta.

Respecto al impacto en otros países, ya he mencionado la dificultad de establecer comparativas en cuanto a los multiplicadores y los efectos en los distintos países, porque depende de muchos factores, entre otros, la naturaleza de los proyectos, el perfil temporal y la combinación inversión-gasto corriente, con multiplicadores muy distintos en uno y otro caso. Me atrevería a decir que incluso nos enfrentamos a un problema añadido, porque, por mucho que uno lea sobre literatura respecto a los multiplicadores, no dejamos de tratar de aplicar a determinados proyectos innovadores —como, por ejemplo, la Ruta del Hidrógeno— los multiplicadores que hemos utilizado para ver el impacto de las infraestructuras del AVE. Pongo un ejemplo un poco extremo, pero ciertamente nos enfrentamos a esa complejidad, con lo cual me resulta difícil decir con la objetividad y el rigor que siempre tiene AIReF: No, no es el 1,5, es el 1. Según vamos conociendo más datos vamos perfilando esos multiplicadores y ese impacto. De momento, ya tenemos dudas sobre el reparto temporal, que ya lo hemos cambiado y lo volveremos a cambiar, pero no tanto sobre el impacto global del plan.

Respecto a los tipos de interés, a corto plazo parece que las condiciones de financiación van a seguir siendo muy favorables, y así se ha hecho público por parte de las instituciones europeas y del Banco Central Europeo. ¿Durante cuánto tiempo? Parece que a corto plazo sí, pero no sé durante cuánto tiempo más.

Respecto a nuestra capacidad para absorber los fondos, es verdad que en el pasado ha habido programas en los que sí hemos sido capaces de absorber una mayor cantidad de fondos y otros en los que, efectivamente, nos hemos quedado en una capacidad de absorción mucho menor. Es verdad que también hubo un cambio en la naturaleza de las infraestructuras, que pasaron de ser infraestructuras más convencionales a unas infraestructuras más vinculadas a la digitalización y a lo mejor eran proyectos novedosos en los que España todavía no tenía rodaje. Quiero pensar que la capacidad de absorción en este momento o la capacidad para ejecutar en mayor medida esos fondos será más alta por varios motivos, entre otros, porque no se exige cofinanciación y no estamos en un proceso de consolidación. Yo creo que antes la ejecución de los fondos europeos se veía limitada porque teníamos un proceso de consolidación fiscal y teníamos que cofinanciar el 50%, y porque también estaban más difuminados los proyectos a financiar con los fondos europeos y ahora es más fácil el seguimiento al estar canalizados o centralizados en una determinada sección. Por todos esos factores cabe esperar que a lo mejor nuestra trayectoria o nuestro último periodo en cuanto a absorción de fondos pueda ser mejor en el futuro.

Respecto a la obligación del plan de reequilibrio, lo dice la ley. La ley dice que la activación de la cláusula de escape lleva aparejada la presentación de un plan de reequilibrio donde se cuente cómo se va a volver a la senda. Entonces, ¿es obligatorio presentar el plan de reequilibrio? La Ley de estabilidad dice que sí y, además, con las condiciones y requisitos en cuanto a tramitación y aprobación que dice la ley orgánica. Es verdad que la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria se incumple en muchísimos de sus aspectos. Eso me daría para otra intervención, porque hemos hablado de a qué marco europeo volvemos, pero ¿a qué marco nacional volvemos con una Ley de estabilidad superada en todos sus frentes? Entre otros, en el periodo transitorio que tenía previsto y que marca el inicio a partir de 2020 de otra senda distinta y de otro comportamiento distinto que está completamente superado. Desde esa perspectiva, en la AIReF lo que nos parece imprescindible es la planificación, llámese plan de reequilibrio o llámese de otra manera. Y, en ese aspecto, no puedo dejar de seguir discrepando de la interpretación del Gobierno y de las palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. No es posible dejar la planificación para cuando las circunstancias o la situación económica estén más clarificadas. Yo creo que cometemos el error de pensar que los planes son inamovibles. Yo creo que se puede tener un escenario central y unos supuestos y lo que se puede decir es: Bajo estos supuestos, esta es mi hoja de ruta a medio plazo. Yo no digo que sea hasta 2050, pero a medio plazo sí se puede presentar una hoja de ruta. Eso sí, si luego los objetivos anuales, las metas anuales o los retos anuales —no sé cómo llamarles— no se cumplen, todos tenemos que saber que no es cosa de decir que se ha incumplido este objetivo; no,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 27

precisamente estamos en un marco de incertidumbre en el que uno hace sus mejores previsiones, incluida la AIReF, de manera que luego esa planificación sí podría ser objeto de revisión anual, porque a veces la realidad es tozuda y realmente se impone. Precisamente por la incertidumbre que hay, creo que hay que aportar certidumbre a los agentes económicos y a la sociedad; certidumbre respecto a cuáles son los objetivos, las metas o los retos que pretende asumir el Gobierno. En ese sentido, hay países que sí han hecho un ejercicio de planificación fiscal en su actualización del Programa de Estabilidad y tienen la misma incertidumbre; algunos muy detallados como, por ejemplo, el de Alemania. Inglaterra, aunque claramente ya no tiene que presentar la actualización del Programa de Estabilidad, ha presentado una planificación fiscal hasta 2027. Y otros países se fijan aunque solo sean metas fiscales, por ejemplo, Francia, que se ha planteado como objetivo a partir de 2023 —por supuesto, ahora no es el momento, pero lo plantea a partir de 2023— un control o una limitación del crecimiento del gasto de un tanto por ciento; no recuerdo ahora exactamente cuál era el porcentaje. Yo creo que planificación no significa consolidación, planificación no significa recorte; planificación es simplemente decir lo que uno va a hacer con la finalidad de aportar certidumbre a las decisiones que otros agentes tienen que tomar.

La información sobre los avales no la tenemos. Es verdad que en nuestras previsiones y en las de la actualización del Programa de Estabilidad ya está el impacto del déficit de unos 10000 millones y nosotros hemos hecho un ejercicio de manera que una ejecución de 15000 millones en los avales supondría un punto de deuda, con lo cual en nuestros análisis de sostenibilidad no es un riesgo, por ejemplo, al nivel de los que estamos aquí mencionando. Sería más o menos eso: una ejecución de 15000 millones sería un punto adicional de deuda.

Lo del multiplicador ya lo hemos comentado y el control de las políticas públicas también. Marco fiscal; me preguntaban sobre la flexibilización de la regla de gasto, el superávit a lo largo del ciclo y el reparto de objetivos. En cuanto a la flexibilidad de la regla de gasto, creo que la AIReF ya ha dicho —por lo menos, yo lo he dicho en varias ocasiones— que la regla de gasto no puede ser una regla anual, porque por su propia definición eso es contradictorio con su espíritu. La regla de gasto tiene que fijar es una trayectoria a lo largo de un determinado periodo y, por lo tanto, debe permitir oscilaciones por arriba o por debajo en una senda o una tendencia. La regla de gasto es una herramienta de disciplina a medio plazo, sin perjuicio de que esa regla de gasto pueda tener igualmente hitos anuales pero que no desencadenen sanciones automáticas en caso de sobrepasarlos.

En cuanto al superávit a lo largo del ciclo, entiendo que ya la regla de objetivo de deuda y de déficit tiene que tener un objetivo anual. Otra cosa es que de alguna manera se gradúen las sanciones que lleve aparejado el incumplimiento de esos objetivos anuales e incluso que haya sanciones por incumplimiento en determinados supuestos de esos objetivos. Creo que, en ese aspecto, el marco fiscal nacional requiere mayor automatismo en determinadas cosas para que no dependan de la discrecionalidad de los Gobiernos, pero también requiere cierta flexibilidad en cuando a la gradación de los adjetivos y su cumplimiento. De hecho, en relación con la regla de gasto muchas veces incluso nos hemos planteado si en el ámbito local tiene sentido una regla de gasto que lo que hace de alguna forma es vincular el gasto al ciclo económico y actuar un poco de estabilizador automático en ese sentido. Una de las posibles reformas —son ideas que podríamos poner sobre la mesa para a quien corresponda tomar decisiones— estaría referida a si tiene sentido una regla de gasto en el ámbito local.

Respecto al reparto de los objetivos, fundamentalmente lo que tiene que haber es transparencia. No sé si el reparto hecho hasta ahora entre la Administración central y las comunidades autónomas ha sido correcto o no, porque nunca he visto la metodología en la que se basa. En ese sentido, hablaban ustedes antes sobre las previsiones de actualización del programa de estabilidad, que pueden ser correctas pero es necesario tener información suficiente para poder contrastar dicha corrección. Y lo mismo sucede en el caso del reparto de objetivos, creo que deberíamos tener una metodología clara acerca de cómo se reparte el objetivo de forma vertical entre los distintos niveles de las administraciones públicas, ámbito en el que AIReF no tiene competencias. Esta informa del reparto horizontal de objetivos, pero no del reparto vertical.

En otros temas, como el relativo al salario mínimo o sobre qué medidas para favorecer la I+D+i, permítame que no entre.

Se ha hablado de la evaluación de políticas públicas, y creo que ya lo he aclarado.

Respecto al optimismo o pesimismo sobre las estimaciones, sinceramente, nosotros fuimos a tres escenarios, que tildamos de optimista base y pesimista, pero en este momento creo que las fluctuaciones y la incertidumbre son tan grandes que resulta difícil decir si una determinada previsión cae fuera o no de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 28

los rangos de estimación. De hecho, creo que casi todas las instituciones están revisando al alza las previsiones. AIReF las va a mantener, incluso, previsiblemente, las rebajará, por el impacto del plan de recuperación. O sea, creo que en esto estamos en línea con las estimaciones de las distintas instituciones.

Por último, respecto a la necesidad de planificación y al hilo de las respuestas he ido comentando, soy consciente de las dificultades de ese ejercicio de planificación. ¡Cómo no lo vamos a ser! Ya comenté al inicio que son varias las instituciones fiscales que también piden a sus Gobiernos que hagan un ejercicio de planificación a medio plazo. Lo que todos hemos de tener claro es que planificar es simplemente decir qué es lo que vas a hacer, cuál es tu hoja de ruta, y, desde luego, esa planificación es revisable, y mucho más en este contexto en que estamos.

Creo que he dado respuesta a todas las preguntas, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación iniciamos un segundo turno por un tiempo no superior a tres minutos.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora presidenta por sus respuestas y concreción. Voy a ser muy rápido, creo que me dará tiempo en tres minutos.

Tengo que contestar primero a mis compañeros, porque aquí nos lanzamos nuestras historias unos a otros.

La señora Franco, de Podemos, creo que confunde el Plan de resiliencia con las notas de la EBAU, que tiene el mal de los estudiantes universitarios cuando en la facultad había doscientas pizarras con notas y no encontrábamos la nuestra y decíamos: Bueno, pero estará por ahí. Con esto sucede igual, me dice que busque las notas; no, no existen, usted puede buscar en las doscientas pizarras, que no existen. Si no, notas también debe tener de alguna compañera ministra, que debe ser especialista, porque los cursos superiores también se evalúan.

Me voy a parar también con mi compañero Ferran Bel, a quien, obviamente, le duelen esos cinco millones, hoy sangra por la herida y viene a darme lecciones no sé bien de qué. Podría hablar de la Sindic de Greuges, equivalente al Tribunal de Cuentas, o del caso Palau. Si quieren hablamos de ello, de que no se hizo nada, se metió en un cajón y tuvo que ser el Tribunal de Cuentas el que rescatara el expediente de la Generalitat e impusiera las medidas coercitivas que requería aquel escándalo mayúsculo, respecto del que incluso creo que su partido aún sigue con problemas.

Señora presidenta, para resumir, coincido en la penúltima reflexión que ha hecho, sobre el plan de reequilibrio. Creo que hoy nos tenemos que ir con la sensación de que es obligatorio no solo porque la ley lo marque —podemos discutir si la ley se está cumpliendo o no—, sino porque es necesario para nuestra economía tenerlo cuanto antes. Coincidimos con usted —ya se lo dije en mi primera intervención— en que la planificación no es que sea necesaria, ha de ser incluso imperativa, que planificar a medio plazo, marcar esa hoja de ruta no es una opción, sino una obligación para saber hacia dónde quiere ir uno, para saber exactamente qué hoja de ruta tiene que marcarse para llegar hasta ahí. Por eso insto al Gobierno y a los partidos que le apoyan a elaborar cuanto antes esa hoja de ruta y dar certezas, certidumbre a los españoles, a los organismos, a las empresas y a los autónomos de este país, porque las necesitan.

Muchísimas gracias de nuevo por sus explicaciones y su intervención, señora presidenta. Le espero en la Comisión de Presupuesto, para cuando nos dejen que comparezca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene de nuevo la palabra la señora Cañizares.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora presidenta. Nos congratula que, efectivamente, hable usted del Plan de reequilibrio, como nosotros también hemos hecho en nuestra intervención.

Ahora quiero hacerle un par de preguntas que antes me dejé en el tintero. ¿Qué análisis hacen ustedes en cuanto a la inflación en estos momentos? Estamos asistiendo a un momento de subida de precios en materias primas, especialmente en el crudo. ¿Qué efectos de segunda vuelta puede tener sobre la competitividad, el crecimiento y, por tanto, las variables fiscales?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 29

En cuanto a los ingresos tributarios y las previsiones que hizo el Gobierno en los presupuestos generales del Estado, de los que, lógicamente, ya dijimos que pensábamos que eran irreales, que no se iban a cumplir, ya hemos visto la recaudación al mes de abril, ya la tenemos. Considerando esta evolución, en términos absolutos, ¿considera la AIReF que en 2021 se pueden superar los datos de recaudación tributaria de 2019?

En este sentido, le quería preguntar por un análisis de regla de tres. Si en el ejercicio 2020 el PIB cae un 9,9% nominal y el total de ingresos no financieros cae un 7,3% según lo que el Gobierno determinó en los presupuestos generales del Estado, ¿cómo se podrá lograr un crecimiento de los ingresos del 25,7%, tal y como estima el Gobierno, con un crecimiento del 7,8% en 2021? Es complejo, pero me gustaría que contestase a esta pregunta.

En cuanto a los fondos europeos, el Gobierno quiere disponer de estas inversiones y del gasto asociado al Plan de transformación en un tiempo record, entre 2021 y 2023. Como ya se ha dicho, esto hace que España vaya a ser la economía que más crezca en 2022 en el entorno europeo, según las previsiones de la Comisión. En este aspecto, han hablado de poder absorber esos fondos. ¿Se pueden realizar inversiones de carácter estructural y transformar un modelo económico y social en tres años, cuando las reformas de mayor calado, como puede ser la reforma laboral, pensiones y demás, están pendientes del diálogo social? Para el resto de los países analizados por la AIReF, ¿en cuántos años, más o menos, se van a repartir esos fondos?

He traído un gráfico (**muestra un gráfico**) para ver la situación en la que estamos; no es el PP y el PSOE, rojo y azul, sino el PIB y la deuda, que nos preocupan mucho. Iba a preguntarle sobre el efecto de una subida de los tipos de interés, pero ya ha contestado al respecto en su intervención.

Para finalizar, quiero agradecerle su exposición, las respuestas, el trabajo realizado y sus palabras, siempre prudentes pero contundentes. Esperemos que sus recomendaciones sean atendidas y tenidas en cuenta por el Gobierno, porque creo que en este país los técnicos de alto nivel, como usted, deberían ser escuchados, y eso haría mejores gestores a los políticos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cañizares.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra de nuevo la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Gracias también a la presidenta de la AIReF por todas las explicaciones que ha dado tanto en su primera intervención como en respuesta a las preguntas de todos los grupos parlamentarios en la segunda. Me gustaría incidir de nuevo en que a nuestro grupo parlamentario le parece muy importante la labor que hace la AIReF. Coincido en la necesidad no solo de evaluar *ex post* y bajo criterios puramente economicistas, sino también *ex ante* e *in itinere* bajo criterios sociales, medioambientales y otros las políticas públicas. Es una evaluación fundamental, que forma parte de la buena gobernanza y tenemos que seguir incidiendo y trabajando en todo ello.

Respondiendo al portavoz del Partido Popular, al señor Píriz, no sé si usted recuerda bien cuando hizo la EBAU. Yo recuerdo cuando hice la selectividad, y recuerdo encontrarme con bastante facilidad entre todos aquellos nombres, en ese listado de estudiantes que nos presentábamos; recuerdo encontrar bien mi nota, igual que cuando hice el máster y otros cursos de expertos. Por si acaso, para que lo tenga más claro, el Plan de recuperación de España obtiene la máxima calificación posible en diez de los once criterios que deberían ser evaluados por la Comisión Europea y solo ha recibido una nota menor en el que analizaba la estimación del coste de cada una de las más de doscientas reformas e inversiones contenidas en el documento. Le estoy leyendo una información del *Periódico de la Energía*. Me gustaría que pudiese mirar las informaciones de los periódicos de las instituciones europeas, también del Estado español, las de todas las instituciones públicas del Estado para que tuviese una buena información y, en vez de aportar siempre luchas, malas palabras, malas críticas, sin saber reconocer las cuestiones que está haciendo bien el Gobierno, pusiese sus manos en colaborar como principal partido de la oposición con este Gobierno para sacar adelante a nuestro país, especialmente en unos momentos tan duros como estos. Este Gobierno siempre va a tener la mano tendida para todos los grupos que quieran colaborar; pero, por favor, colaboren.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

A continuación por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Bel.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 30

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias por las explicaciones, señora presidenta. De hecho, no quería intervenir en este turno. Obviamente, la intervención del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: No es obligatorio, señor Bel. Le he dado la palabra por costumbre, ya que usted interviene habitualmente. Si no quiere intervenir, créame que no será este presidente quien le obligue.

El señor **BEL ACCENSI**: Ya que el señor Píriz me lo pone en bandeja, tendré que aprovecharlo. El señor Píriz ha venido hoy un poco digamos que valiente, embiste todo lo que ve, se atreve sin ningún tipo de rubor. Tras la semana en que de forma vergonzosa no condenaron a Cristina Cifuentes por falsificar las notas de un máster, de un máster que no hizo, ahora viene hablando de los cursos superiores, de las notas de una ministra y de no sé qué. Viene a decir que si mi partido tiene problemas. Oiga, ¿que usted está en el Partido Popular! ¿Habla usted de problemas? ¡Por Dios! Dice que la Sindicatura de Cuentas no actuó. El enjuiciamiento de la responsabilidad contable, señor Píriz, es competencia exclusiva —y por ello llora la criatura— del Tribunal de Cuentas. Y no encontrará ninguna institución en el Estado español más politizada, más vinculada a la política; sus consejeros y sus empleados. ¡Es una vergüenza! Dice que me duelen los cinco millones. ¡Claro que me duelen! Es una absoluta injusticia, una vergüenza, y van a ver cómo dentro de pocos meses o años esto les hará llorar de vergüenza. Supone el desprestigio más importante que está sufriendo en estos momentos el Estado español. Treinta y tres premios nobel de Economía, que no son estos que falsifican el máster, han firmado lo que han firmado.

¿Ustedes han leído el informe del Tribunal de Cuentas respecto a la acción exterior de Cataluña? Se lo pueden leer. Y me gustaría ver un informe igual en relación a la acción exterior de cualquiera de las comunidades autónomas. ¡Es una vergüenza! Lo va a ser y se va a demostrar. No sé si usted y yo estaremos compartiendo Comisión en ese momento, pero, si no, me va a poder encontrar por los pasillos y espero que entonces me lo reconozca, porque esto no les ayuda. Y en cuanto a la posición del Partido Popular en todos esos temas sobre Cataluña, la obvio; ustedes mismos sabrán lo que están haciendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Antes de que intervenga por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Blanquer, les voy a hacer una consideración que he hecho siempre. Yo no soy persona propensa a cortar debates, creo que la libertad de expresión es importante, pero considero que pierden ustedes una ocasión muy importante de dirigirse a la compareciente. Respecto a cuando no hay comparecencias o se quejan de que no las hay, valoren ustedes lo que están haciendo. Muchas gracias.

Señora Blanquer, tiene usted la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchísimas gracias, presidente.

No iba a intervenir en este turno, pero, ya que me da la posibilidad, lo haré simplemente para referirme a dos cuestiones.

En primer lugar, respecto a lo que decía la presidenta acerca de que, aunque haya muchas dificultades, hay que decir lo que se quiere hacer, creo que el Gobierno ha dicho lo que quiere hacer, viene recogido en su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; están recogidas todas las políticas, todos los programas, toda la información que podemos tener en este momento. Y en la actualización del Plan de estabilidad también se recoge información con respecto a las previsiones del Gobierno al aplicar todas estas medidas.

Para concluir, me gustaría decir que, de su intervención y toda la información que nos ha dado, hay tres conclusiones claras: la primera, que las previsiones de los distintos organismos internacionales están en línea con las del Gobierno, que realmente la senda fiscal que se ha presentado por parte del Gobierno es más ambiciosa que la de otros países de la Eurozona, como hemos visto antes, incluso que Francia o la propia Italia, y, por otra parte, aunque no se ha referido a ello en su intervención, me gustaría resaltar que, según los propios estudios de la AIReF cuando habla de Europa, las previsiones que hace el Gobierno gozan de una credibilidad reforzada, y normalmente así se recoge en los programas de estabilidad, y entiendo que en las recomendaciones y el informe de la Comisión Europea también.

Finalizo mi intervención, espero que pronto conozcamos las novedades que pueda haber en Europa respecto al marco de estabilidad, cómo vamos a volver, porque creo que ello también garantizará que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 460

29 de junio de 2021

Pág. 31

haya mucha más información y se puedan adoptar medidas en ese sentido. En ningún caso la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que no es necesario hacer planificación; la planificación existe, hay un plan, aunque, evidentemente, está acotado a este contexto de gran incertidumbre, que, como he repetido muchas veces y vuelvo a decir, no solo es para las instituciones, no solo es para los ciudadanos, sino en muchas ocasiones también para el propio Gobierno. Creo que ha demostrado que va cumpliendo, y, cuando no puede cumplir, va explicando los motivos por los que no cumple, como, de hecho, hemos podido observar en sus diapositivas. Se podrán compartir o no los motivos, pero, desde luego, está cumpliendo, como explicando cuando no puede llegar a los compromisos adquiridos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.
Para concluir, tiene de nuevo la palabra la señora Herrero.

La señora **PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Herrero Sánchez): En esta segunda intervención nadie me ha hecho preguntas salvo la portavoz del Grupo VOX. Si me permite solamente le voy a contestar a la pregunta sobre la inflación, porque, sobre la regla de tres, necesito que me la mande por correo para poder explicarlo.

Lo cierto es que las previsiones sobre recaudación de la AIREF probablemente se revisen, porque los datos de recaudación hasta la fecha van bien, van bien sobre todo en el ámbito del impuesto sobre sociedades y del IVA. Es cierto que la valoración de las medidas sobre el impacto de la entrada de nuevas figuras en la medida en que se va demorando también se va revisando. Publicamos una valoración mensual del impacto que asignamos a las medidas, muchas veces en función no de un cambio en la metodología de cálculo, sino simplemente del calendario de entrada en vigor, pero los datos de recaudación son positivos.

Respecto a la inflación, no hemos hecho ningún análisis todavía, porque lo cierto es que todo apunta a que es algo temporal y que, efectivamente, está asociado al incremento del precio de materias primas, fundamentalmente del petróleo. También ha habido alguna modificación de carácter más técnico vinculada a la composición de la cesta con ocasión de la pandemia, pero no parece que nada apunte a que este vaya a ser un aspecto permanente. Sí es verdad que hay cierta inquietud en los mercados, pero habrá que ver si finalmente se traslada a un efecto de carácter más permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Herrero, por su comparecencia y sus explicaciones. Llegados a este punto, señorías, se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.